

ACTA Nº 11

**SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Expte. nº 12764/2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	25 de septiembre de 2025
Duración	Desde las 10:36 hasta las 13:18 horas
Lugar	Salón de sesiones habilitado de la Casa Consistorial
Presidida por	Sra. Alcaldesa, Dª. Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	Dª. Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	NO
Socialista	Dª. Mª. del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	Dª. Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	Dª. Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	Dª. Magdalena Urrutia Hidalgo	NO

Socialista	Dª. Natalia Mª. Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Socialista	Dª. María Teresa Torres Díaz	SÍ
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Partido Popular	Dª. María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Partido Popular	Dª. María Isabel González Ortega	SÍ
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
Partido Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	SÍ
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
Interventora	Dª. Inmaculada Valero Gómez	NO

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2025.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 2.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	

PUNTO 3.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal SOCIALISTA relativa a la grave situación que atraviesan los centros educativos públicos en Úbeda y sus pedanías en el inicio del curso 2025-2026.
PUNTO 4.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA contra el genocidio de Gaza.
PUNTO 5.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR en reconocimiento a la labor del equipo ROCA de la Guardia Civil en Úbeda (Robos en el campo).
PUNTO 6.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX para la eliminación del cableado aéreo en el casco histórico de Úbeda.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 7.	Conocimiento del Pleno de Decreto de Alcaldía nº 2459/2025, de 30 de julio de 2025, de modificación del Decreto de 17 de junio de 2023, de organización del Gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías.
PUNTO 8.	Conocimiento del Pleno de Decreto de Alcaldía nº 3009/2025, de 16 de septiembre de 2025, de modificación de cargos corporativos con regímenes de dedicación y retribución exclusiva.
PUNTO 9.	Conocimiento del Pleno de Decreto de Alcaldía nº 3010/2025, de 16 de septiembre de 2025, de modificación del Decreto de 17 de junio de 2023, de composición y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Úbeda.
PUNTO 10.	Conocimiento del Pleno de Decreto de Alcaldía nº 3011/2025, de 16 de septiembre de 2025, de delegación genérica de atribuciones del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial en la concejal Dña. Elena Rodríguez García.
PUNTO 11.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.
PUNTO 12.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 21 de julio de 2025 hasta el día 14 de septiembre de 2025, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 de agosto y 2 de septiembre de 2025.
PUNTO 13.	Ruegos y Preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Ruiz Resa abandona la sesión al inicio de la deliberación del punto 4 del orden del día, siendo las 11:16 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:18 horas, durante el mismo punto.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión durante la deliberación del punto 4 del orden del día, siendo las 11:26 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. García Ruiz, y reincorporándose a la sesión a las 11:29 horas, durante la deliberación del mismo punto.

- La Sra. García Martínez abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 5 del orden del día, siendo las 11:51 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:53 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión durante la deliberación del punto 5 del orden del día, siendo las 11:56 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:58 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Ruedas Ponce abandona la sesión durante la deliberación del punto 5 del orden del día, siendo las 12:02 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:05 horas, durante el mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante el punto 13 del orden del día de ruegos y preguntas, siendo las 13:09 horas, reincorporándose a la sesión a las 13:11 horas, durante el mismo punto.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de diecinueve (19). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se da por leída el acta del **Pleno de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2025**, y cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (19 -10 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) el acta del Pleno de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2025.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO 2.1 ASUNTOS DE URGENCIA: CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESCRITO DE RENUNCIA A SU CARGO DEL CONCEJAL D. JAVIER GÁMEZ MORA.

En primer lugar, sometida a votación la inclusión de la urgencia del asunto en el orden del día, el Pleno la ratifica por unanimidad de los presentes (19 -10 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación), conforme al art. 44 del ROFAU.

Se da cuenta de la **renuncia a su cargo presentada por el concejal del Grupo Socialista D. Javier Gámez Mora, el día 23 de septiembre de 2025, mediante escrito presentado con nº. de Registro**

de Entrada 19725/2025.

Por la Secretaría se expone a los presentes que, conforme a lo dispuesto en el art. 95.2, letra d, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU), es causa de pérdida de la condición de concejal la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, y que dicha renuncia es efectiva con la toma de razón de la misma por el Pleno.

Asimismo, con fecha 25-09-2025 se han presentado sendos escritos de renuncia a la proclamación de electos de los dos siguientes candidatos integrantes de la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones municipales 2023-2027 del Ayuntamiento de Úbeda, D. José Carlos Olea Rodríguez y Dña. M. Jesús López Morel, por lo que por la Secretaría General se **remitirá a la Junta Electoral Central un certificado de la toma de razón de la renuncia y escritos de renuncia anticipada para que se expida la credencial de concejal a favor del siguiente miembro de la lista electoral por la que resultó elegido el Sr. Gámez Mora -que resulta ser D. Francisco de la Blanca Expósito (Partido Socialista Obrero Español, PSOE)-, como requisito previo para la toma de posesión del cargo**, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

El Pleno de la Corporación (diecinueve miembros presentes de los veintiuno que integran la Corporación) toma razón de la renuncia a su cargo de concejal presentada por el Sr. Gámez Mora quien, en este momento, pierde la condición de concejal del Ayuntamiento de Úbeda, con los derechos, deberes y prerrogativas asociadas a dicho cargo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno tiene conocimiento y queda enterado.

INTERVENCIONES: no se producen intervenciones.

PUNTO 2.2 ASUNTOS DE URGENCIA: CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA ADSCRIPCIÓN DE LA CONCEJAL Dña. MARÍA TERESA TORRES DÍAZ AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

En primer lugar, sometida a votación la inclusión de la urgencia del asunto en el orden del día, el Pleno la ratifica por unanimidad de los presentes (19 -10 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación), conforme al art. 44 del ROFAU.

Se da cuenta del escrito presentado por la concejal Dña. María Teresa Torres Díaz, con nº de Registro de Entrada 19762/2025, de fecha 23 de septiembre de 2025, que adquirió la condición plena de concejala del Ayuntamiento de Úbeda con fecha 12 de septiembre de 2025, por el que manifiesta su voluntad de incorporarse al Grupo Municipal Socialista, y en el que consta la aceptación de la portavocía de dicho Grupo Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno tiene conocimiento y queda enterado.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 3. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS EN EL INICIO DEL CURSO 2025-2026.

Por el Sr. López González se da lectura de moción no resolutoria presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 22 de septiembre de 2025 y nº. de RGE 19587/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

MOCIÓN RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS EN EL INICIO DEL CURSO 2025-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vuelve el inicio del curso escolar y también vuelven nuestras reivindicaciones sobre la gestión educativa del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por desgracia, con el inicio del curso también regresa la infrafinanciación en nuestros centros educativos. Con ella, vuelven todos los problemas derivados de esta falta de recursos, en lo que es, a todas luces, un plan de desmantelamiento paulatino de la educación pública.

Todo esto, a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Moreno Bonilla, este año tiene una novedad: por motivos puramente políticos, rechaza 19.000 millones de euros extra de presupuesto al no aceptar la quita de deuda autonómica impulsada por el presidente Pedro Sánchez y María Jesús Montero. Todo esto que vemos en las noticias puede parecernos muy lejano, pero tiene un impacto directo en nuestras vidas, en la de nuestros hijos y en la de toda Úbeda.

Si empezamos hablando de líneas, tenemos que denunciar que el gobierno de la Junta de Andalucía ha consumado la supresión de una línea de 3 años en el CEIP Virgen de Guadalupe, una de 1º de ESO en el IES San Juan de la Cruz y un grupo de diversificación de 3º de ESO en este mismo centro.

Esto, unido a las supresiones de otros años, ha provocado que, de los cuatro colegios públicos de la ciudad, tres estén ya con una sola línea en 3 años y uno con 2. Nunca, en la historia democrática de Andalucía, había sucedido esto en nuestra ciudad. Y no, no nos vale el argumento de la caída de la natalidad porque, precisamente por eso, se está aprovechando la ocasión de bajar la ratio manteniendo las líneas existentes para que, en lugar de 28 niños en infantil y primaria pudiéramos tener 20 y en lugar de 33 en secundaria, se pudiera bajar a 25.

Si hablamos de Bachillerato, tenemos que denunciar que tenemos aulas a 35 o más alumnos en alguno de nuestros centros, concretamente en el IES Francisco de los Cobos han llegado a 39, una auténtica barbaridad provocada por la continua reducción del profesorado que imposibilita a los centros poder desdoblarse y crear grupos menos numerosos.

Todo esto, además, incumple la ley, ya que, conforme al Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, vigente, los centros de Educación Secundaria Obligatoria tienen establecido como número máximo de alumnos por unidad escolar treinta (30) alumnos en la ESO. Tenemos centros a 31 y 32 por culpa de las supresiones de líneas.

Dicho Real Decreto constituye normativa estatal de requisitos mínimos de los centros escolares, aplicable en todo el territorio nacional, incluso en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así pues, la normativa autonómica andaluza, en particular las instrucciones de escolarización, resoluciones de matriculación, y el Decreto de Admisión (Decreto 21/2020) se acogen a los topes legales estatales y no contemplan para el curso

académico actual autorización general de superar la ratio en la ESO y Bachillerato salvo en los supuestos excepcionales previstos (incorporaciones tardías, traslados forzados, acogimiento familiar, etc.), algo que, además, tampoco se ha notificado al profesorado. Por lo tanto, al no concurrir las circunstancias excepcionales legalmente previstas para permitir una ratio superior —no hay incorporación tardía, traslado forzoso, acogimiento u otra causa legal autorizada; no hay conocimiento de resolución expresa autorizante ni se ha informado a los centros, consejos escolares u órganos competentes de los centros con la debida motivación administrativa—, la superación del tope se realiza sin cobertura legal suficiente.

La situación es de extrema gravedad porque, además, cada vez hay más niños con necesidades educativas especiales que no pueden ser atendidos adecuadamente en sus centros porque los docentes se encuentran desbordados ante ratios tan altas e ilegales. Tener aulas en primaria con cerca de 30 alumnos y en secundaria con cerca de 35 imposibilita una adecuada atención a la diversidad y un gravísimo perjuicio a nuestro alumnado, además de un estrés intenso del profesorado que se encuentra impotente para poder abordar todo lo que el día a día del aula les plantea.

En la misma línea, el gobierno de Moreno Bonilla no concede a Úbeda nuevos ciclos formativos de grado medio y superior que complementen la oferta educativa de nuestro alumnado en un momento en el que esta es muy demandada, engañando deliberadamente al claustro del IES San Juan de la Cruz al que se le había prometido un ciclo turístico muy necesario en una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, si ha concedido esta misma oferta a otros municipios gobernados por el PP como Linares. Una agravio y un insulto más a la ciudad de Úbeda.

Pero, por si esto no fuera poco, la Junta de Andalucía de Moreno Bonilla no invierte ni un euro en la mejora y renovación en las infraestructuras de nuestros centros. El cambio climático, negado por muchos dirigentes de la Junta, está provocando estragos a partir de abril-mayo en nuestros centros, que, salvo contadas excepciones, no están climatizados ni adaptados para soportar las temperaturas extremas que se están alcanzando. Aulas masificadas y ausencia de climatización son los ingredientes perfectos para no permitir un correcto desarrollo educativo de los alumnos y alumnas de la ciudad de Úbeda. Ante esto, la única solución que ofrece la Junta de Andalucía es permitir que los niños y niñas salgan a las 12 de la mañana los días de alerta naranja, importándoles muy poco la conciliación familiar que provoca graves perjuicios cuando sucede esto.

Pero es que, además, el curso ha comenzado con graves carencias en nuestros centros. En el IES Francisco de los Cobos siguen sin contar con un ascensor que permita que los alumnos y alumnas con movilidad reducida o diversidad funcional puedan moverse por el centro. En el IES San Juan de la Cruz, tras dos años sin caldera que han generado inviernos infernales para alumnado y profesorado, han desaprovechado todo el verano para realizar las obras para sustituirla. Ahora, con el curso empezado, iniciar estas obras va a generar un grave problema de convivencia con el normal desarrollo de las clases. En este mismo centro, los aseos de dos plantas están clausurados por la podredumbre de las tuberías, algo que tampoco se ha solucionado.

Tampoco podemos olvidarnos de la situación de las cubiertas del CEIP Santísima Trinidad. Más de cinco años llevamos, conjuntamente con la comunidad educativa del centro, reclamando una intervención inmediata en la zona afectada que permita el uso seguro de todas las instalaciones. O el vallado perimetral del CEIP Juan Pasquau, ya que el actual, incompleto e insuficiente, está generando multitud de actos vandálicos contra el centro. Pero no, todo esto no es importante ni urgente para el gobierno de Moreno Bonilla.

Así mismo, para el gobierno de Juanma Moreno, Úbeda es una ciudad de segunda en materia educativa. Nuestros centros no cuentan, aún, con las pantallas digitales prometidas hace ya tres años, teniendo que trabajar con proyectores, ordenadores o pizarras digitales de hace más de 10 años, estando muchas de ellas averiadas o en un estado pésimo. Mientras esto pasa en Úbeda, el señor Moreno Bonilla, se va a inaugurar el curso a otros centros de Sevilla o Málaga donde si se han implantado, o el señor delegado de desarrollo educativo, Francisco José Solano y el señor subdelegado de la Junta, Jesús Estrella, se van a inaugurar el curso al IES Andrés de Vandelvira de Baeza, prometiendo la climatización del mismo. ¿Es acaso Úbeda, su profesorado y alumnado de segunda o tercera división para la Junta del PP?. ¿Qué opina el PP de Úbeda y sus

dirigentes, que callan y consienten, sobre este trato discriminatorio? Simplemente, vergonzoso.

Junto a todo esto, nuestro conservatorio sigue partido en tres edificios. Ni una noticia sobre el inicio o no de las obras del nuevo edificio. Este equipo de gobierno ya lo ha denunciado en innumerables ocasiones, incluso llevando varias mociones al pleno del Ayuntamiento. En todas hemos contado con el lamentable voto negativo del PP de Úbeda. Es más, su líder, el señor Tomás Fuentes, ha mentido deliberada y reiteradamente a los ubetenses prometiendo unas obras inminentes o anunciando 6 millones inexistentes en los presupuestos de la Junta de Andalucía. ¿Piensa el señor Fuentes asumir sus mentiras y marcharse decentemente o va a seguir mintiendo a los ciudadanos ubetenses que lo colocaron en ese sillón?

Resulta impensable pensar que cualquiera de nosotros rechazaría la supresión o rebaja de nuestras hipotecas o préstamos... tendríamos más dinero para viajar, comprar en el comercio, ir a nuestros bares o cafeterías... ¿verdad?, pues esto es lo que rechaza Moreno Bonilla, rechaza más medios para nuestra educación, la construcción de nuestro tan ansiado conservatorio, rechaza, en definitiva, apostar con más recursos por nuestros hijos e hijas. No se engañen, esto es muy viejo. Infrafinanciar lo público para que no funcione y, luego, privatizar para beneficiar a los amigos. Nada nuevo en la forma de actuar de la derecha.

Por suerte, la comunidad educativa de Úbeda si puede contar con su Ayuntamiento. Y, dentro de nuestras limitadas competencias y presupuesto, siempre estamos atentos a las demandas que hacen nuestros colegios públicos. Pintura, mantenimiento, climatización, inversiones en patios e infraestructuras, inversiones en suficiencia energética.... Todo lo que se nos demanda, nuestros centros saben que pueden contar con su Ayuntamiento. Incluso, a veces, por encima de nuestras competencias, llegando a donde no llega, pero debería llegar, la Junta de Andalucía que rechaza esa quita tan necesaria.

En este inicio de curso, nuestros centros, sus directores y directoras, nuestro profesorado, nuestro alumnado y nuestras familias, tienen dos certezas, una que pueden contar para todo lo que necesiten con el Ayuntamiento de Úbeda, y otra que no pueden contar, desgraciadamente, con la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Úbeda propone los siguientes ACUERDOS:

1.- Que se adopten de inmediato las medidas necesarias para ajustar la ratio a la legalidad vigente al respecto y se devuelvan las líneas suprimidas a los centros públicos ubetenses afectados.

2.- Que si se persiste en la negativa a adoptar las medidas solicitadas, se declare que la responsabilidad de la actual situación corresponde exclusivamente a la Administración educativa que la ha autorizado o tolerado, la Junta de Andalucía, informando de ellos a las familias afectadas.

3.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional la concesión de los ciclos formativos de grado medio y superior demandados por los centros de la ciudad, en especial el de actividades turísticas prometido durante los tres últimos años al IES San Juan de la Cruz para satisfacer las necesidades, cada vez más crecientes, de nuestro alumnado.

4.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que comience, cuanto antes, los trabajos necesarios para solucionar los graves problemas en las infraestructuras que padecen el CEIP Santísima Trinidad en sus cubiertas, el CEIP Juan Pasquau en su vallado perimetral y patios, el IES San Juan de la Cruz en sus cubiertas, patios, aseos, calefacción e instalaciones en general y el IES Francisco de los Cobos en su caldera o aislamiento de aulas con subvenciones comprometidas y no ejecutadas.

5.- Que no se trata a Úbeda como una ciudad de tercera por parte de la Junta de Andalucía y se inicien los trabajos de climatización necesarios en todos nuestros centros para que nuestros docentes y alumnos puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones dignas. Así mismo, que, al igual que se ha hecho con otros centros de Málaga y Sevilla, se instalan las pantallas digitales y las tecnologías modernas necesarias que les permitan

desempeñar el desarrollo educativo de nuestros hijos e hijas de una forma adecuada.

6.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que dote de todo el personal docente necesario a los centros educativos públicos de la ciudad de Úbeda y sus pedanías que están padeciendo una situación límite y que no pueden, por ello, atender como es debido a su alumnado, especialmente al que presenta necesidades educativas especiales.

7.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que inicie de una vez las obras de construcción del nuevo conservatorio profesional de música María de Molina de Úbeda y que no se mienta ni se utilice más a los ubetenses con este tema.

8.- Mostar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa de la ciudad de Úbeda, equipos directivos, profesores y profesoras, alumnos y alumnas, padres y madres, AMPAS, personal de administración y servicios...., ante la grave situación que están padeciendo y para la que no encuentran respuesta.

9.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, antes de iniciar el debate, sí recordarle a los señores portavoces que tienen una única intervención y que esta intervención es de ocho minutos, ¿de acuerdo? Pues tiene la palabra el señor Ruedas.”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Eh, muchas gracias, señora alcaldesa. Primero de todo agradecerle que me haya, por aquello de que uno es grande, agradecerle de que me hayan hecho caso a la sugerencia de alargar el espacio. Es verdad que esto servirá de sorna para algunos, como que es un concejal pero me encuentro situado en el espacio político, es decir, a la izquierda del PSOE y no como concejal en otro sentido. Pero fuera de sorna, fuera de sorna, sí me gustaría con el respecto a la moción, que viene muy muy bien pergreñada, es decir, muy bien explicada en el sentido de las deficiencias que estamos viendo en Úbeda con el tema de la educación pública y cómo se viene desmontando. Yo creo que en la exposición de motivos, pero no soy yo quien, falta algo de decir mire usted, se va desmontando esto porque se va montando lo contrario, pero bueno, yo creo que viene bien redactada y en ese sentido. Voy a ser muy breve porque yo lo único que quisiera proponerle a la moción es un punto décimo. Y el punto décimo es, vamos, venimos también de una comisión informativa donde yo por todos los medios lo que quiero evitar es el tema de discursos fáciles, de llegar y decir muchas veces medias verdades o verdades incorrectas o mentiras sin eso. Entonces, en el punto décimo, yo lo que quisiera que además o ponerlo con el nueve y el nueve hacerlo el décimo, es dar traslado del acuerdo que hoy se tome, el acuerdo plenario a la AMPAS y a los equipos los directivos y hacérselo llegar a los padres y las madres y el posicionamiento de cada uno de los de los grupos políticos en esta moción. Lo digo para evitar muchas veces, pues que yo puedo salir a la calle, decir una cosa y claro, la gente lo que quiere ver es que hable poco y que diga lo que tenga que decir. Por lo cual, yo tengo poco que añadir a la moción en ese aspecto, porque es una cuestión que desde mi espacio político, desde hace muchos, muchos, años venimos reclamando cómo se está desmantelando la Sanidad perdón la Educación Pública y se está eh vamos alimentando otra serie de cosas. Yo que he estado también algunos años ocho en concreto como presidente de un AMPA, vengo reclamando esto y lo estoy viendo que en Úbeda está pasando. Y no es que, es verdad que hay algo menos de natalidad, pero también es verdad que podíamos estar haciendo la ratio en lo que significa. No es lo mismo dar clase en primaria a 30, 35*

crios, que dar clase en primaria a 20, 25 que en la esa. Por lo tanto, nada más que añadir y muchas gracias y pedirle que me acepten esa esa enmienda. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora alcaldesa y buenos días. El PSOE con cierta frecuencia suele traer este tipo de mociones las cuales hasta el momento VOX ha aprobado porque está precisamente del lado de lo público y del lado en este sentido de la Educación Pública. También sería conveniente que a lo mejor empezáramos a abrir el melón de la de la Sanidad y también lo diré en ruegos y pregunta, aunque adelanto aquí algo, que podríamos hacer algo en conjunto, una declaración conjunta por la Sanidad de Úbeda y creo que también sería mucho más que más que interesante. Centrándonos en el tema, veo que la exposición de motivos pues intenta mezclar un poco churras con merinas y es con el tema precisamente de la quita de la deuda. Al final esto distrae un poco del objetivo común que la educación porque al final la deuda no se diluye, al final la deuda lo que es que cambia de mano. Pasa de la Comunidad Autónoma al Gobierno de la Nación. Al final pagaremos todos los españoles, seamos andaluces, no seamos andaluces, esa deuda. Un indulto a una deuda que significa indultar al despilfarro de las gestiones que han tenido equipos de gobierno en las Comunidades Autónomas. En este caso, o del Partido Popular o del Partido Socialista. Al final el Partido Socialista ha tenido muchísimos años y parte de esa quita sería a la nefasta esta gestión que tuvo y que las andaluzas quitaron del Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero no solamente eso, vemos como la hipocresía del Partido Popular hace mella. Hace mella. Juanma Moreno solicitaba la quita para Andalucía y ahora dice que no. Al final bien vemos como ese bipartidismo lo que hace es cuando está en el gobierno una cosa y cuando está en la oposición justamente la contraria. Yo estoy de acuerdo con todo y cada uno de los puntos. A lo mejor en alguno en algún proyecto concreto como puede ser del Conservatorio Profesional de Música, puedo entender o entendemos desde mi grupo, que no es el proyecto que más nos gusta, pero vemos necesario que es el momento de apostar por la Educación, en concreto con el conservatorio en Úbeda. Nosotros vamos a votar afirmativamente, pero sí quería dejar claro eso, que la que muchas veces intentamos mezclar churras con merinas con la financiación o incluso cuando se habla de la infrafinanciación de lo público, también se podría aplicar en este Ayuntamiento en cuanto, por ejemplo, a materia de limpieza y es lo que hemos dicho en algún pleno. Creo, creo sinceramente que el momento de aunar pensaba hacer una enmienda, pero no lo voy a hacer. Vamos a votar favorablemente con todas las consecuencias a esta moción del Partido Socialista por el bien de Úbeda. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Tiene la palabra señora Hurtado”.

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): “Buenos días. El Grupo Municipal Socialista ha presentado una moción donde miente sobre la situación educativa y miente y manipula a la familia. Si esta moción presentada, si no fuera porque hablamos de la educación de niños y niñas, podríamos calificarla como una magnífica obra de ficción, un relato apocalíptico donde todo está en ruina. Todo se desmantela y todo sufre de infrafinanciación, a pesar de que la realidad cuenta otra película con números, obras y proyectos visibles. Quizás si el concejal de educación dedicara menos tiempo al posturero virtual y más a otros centros educativos, no solo el IES San Juan de la Cruz, descubriría que fuera de las redes sociales también existe el mundo real. Es ... (inaudible) ... ruinas desde un ordenador. Lo difícil es reconocer los avances cuando no interesan políticamente. Porque resulta que desde 2019 la Junta de Andalucía ha destinado a Úbeda a la cifra de más de 14 millones de euros en educación. Lo repetiré por si la dietética de la demagogia socialista no le sienta

bien, 14 millones de euros. Pero tranquilos, en la contabilidad del Partido Socialista 14 millones equivale mágicamente a abandono, bendita aritmética emotiva. Sí, de *infrafinanciación* hablamos, la realidad se permite el lujo de contradecir la letanía, 12,87 millones de euros destinados exclusivamente a *infraestructura educativa*. De esos más de 5,27 millones ya finalizados y más de 7,59 millones en tramitación. Mientras el Partido Socialista pontifica sobre cataclismo, la Junta ejecuta. El caso del IES San de los Cerros es el epítome de la ironía, 3.160.000 euros invertido en la sustitución del edificio tres de ciclos formativos, obra finalizada y entregada, además de otras actuaciones recientes y en tramitación por cien 1.100.000 euros para la reforma del edificio dos. También se ha invertido más casi 280.000 euros en módulos prefabricados y se arregló una cubierta en 2019. En el IES San Juan de la Cruz se instalaron ascensores y aseos adaptados en 2019 por 78.000 euros. Se colocaron protecciones solares en 2021 por 96.000 euros y este año mismo se están invirtiendo 200.000 euros en una caldera que estará lista para el mes que viene, como bien saben ustedes. En el CEIP Santísima Trinidad se reformaron aseo y fontanería en 2019, 53.000 euros, carpinterías y solerías en 2022, 68.000 euros y en 2023 se adaptaron espacios para para alumnado con necesidades educativas especiales por más de 80.000 euros. En el CEIP Virgen de Guadalupe se mejoró la accesibilidad en 2019, 53.000 euros. Se bioclimatizó con energía solar en 2023 por casi 235.000 euros. En el CEIP Juan Pascual se bioclimatizó con energía fotovoltaica en 2023, 227.000 euros. En 2024 se invirtieron 110.000 euros en ampliar el comedor y habilitar un ... (inaudible)... Seguimos porque hay más. En el IES de Francisco de los Cobos tiene una marcha en marcha una caldera nueva, 97.000 euros. Y en funcionamiento un ascensor, perdón, accesible, 94.000 €. En la EA Casa de las Torres se invirtieron más de 206.000 € en la reparación de la cubierta en 2022 y este año se destinan 38.000 € en nuevo equipamiento. El CEPER Alto Guadalquivir cambió la cubierta en 2021, 48.000 €. El CPR La Vega sustituyó radiador en 2023, 30.000 €. Y en el CPM María de Molina, el conservatorio, se repararon cornisas y se retiraron restos insalubres en 2024, por más de 14.000 euros, mientras la Junta sigue trabajando para dar a Úbeda el Conservatorio de Música que nunca llegó en los gloriosos 37 años de gobierno socialista en Andalucía. Y no olvidemos el Centro de Educación Especial Antonio Machado, bioclimatización con energía fotovoltaica en 2023, 205.000 euros, reforma integral de urbanización ese mismo año, 339.000 euros, y más de 530.000 euros invertidos en total para que el alumnado con necesidades educativas especiales tenga unas instalaciones dignas. Pero según el Partido Socialista, la Junta abandona a estos niños. Seguimos, porque hay más. Además de *infraestructuras*, la Junta no ha dejado de invertir en dotaciones para la inclusión, innovación y digitalización. Se han incorporado 1.650 nuevos docentes a la plantilla andaluza con personal especializado para las necesidades educativas especiales. Y si eso es abandono, el diccionario que usa el Partido Socialista debe estar escrito en tinta invisible. Ahora, la parte divertida, el Partido Socialista pretende trasladar a la Junta de Andalucía los problemas de mantenimiento ordinario, que atención, son obligación del Ayuntamiento. A veces resulta casi cómico ver al equipo de gobierno socialista confundir competencias con conspiraciones. Pero claro, pintar paredes y arreglar cubiertas no luce tanto como presentar mociones dramáticas contra la Junta. Resultados, cubiertas críticas en el CEIP Santísima Trinidad y en el CEIP Juan Pascual, sin arreglar, pero tranquilos, la culpa la culpa siempre es de la Junta, qué casualidad. No olviden que el estado en deterioro en que se encuentran estas cubiertas se debe a su ineficacia y dejadez. En su encendido teatro de la queja, denuncian la supresión de la línea en infantil, primaria y secundaria, como si fuera un castigo. Olvidan o prefieren olvidar el dato incuestionable, el descenso de la natalidad obliga a reorganizar recursos, pero claro, si su objetivo es alarmar, las realidades demográficas molestan. Negar la evidencia demográfica es la última moda del relato político local socialista. Volviendo al capítulo de la inclusión, la acusación de que la Junta abandona a los niños con necesidades educativas especiales en Úbeda es, además de injusta, simplemente falsa. La inversión en el CEIP Antonio Machado supera los 530.000 euros. Se han habilitado aulas específicas,

se han dotado recursos y equipos y se ha reforzado la plantilla docente. Y como si no fuera suficiente, se atreven a criticar que la Junta de Andalucía rechaza dinero. Pues no, lo que la Junta rechaza es que Andalucía sea tratada como moneda de cambio en los pactos de Sánchez con los independentistas. El Partido Popular lo dice claro, no hablamos de rechazar dinero, hablamos de no aceptar un trato injusto que premia a quienes chantajejan al Estado. Andalucía no va a ser menos que nadie".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señora Hurtado, le aviso que le queda un minuto".

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): "Ni se va a conformar con migajas. Y siguen criticando porque es la única salida que tienen ustedes ante la crisis que tiene en su equipo de gobierno. El Partido Socialista usted no está en condiciones de dar lecciones de honestidad. Quien debería dimitir es su propio diputado, señor Lozano, por engañar a los ubetenses con el resultado de RESURJA utilizando su cargo para mentir y manipular. Y si alguien quiere pasar balance histórico que lo haga con la memoria, durante 37 años de gobierno socialista en Andalucía, Úbeda sufrió carencias reales. Hoy la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Popular, invierte como nunca en Úbeda. El relato del Partido Socialista no resiste un examen mínimo, merca competencias, obvia la demografía y falsea la realidad con intenciones políticas. Por todo ello rechazamos la la moción presentada por el Partido Socialista. Gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el señor López".

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): "Muchas gracias, señora alcaldesa, difícil en ocho minutos, pero lo vamos a intentar. La propuesta que plantea el señor Ruedas, por supuesto que la vamos a aceptar y la vamos a incluir en la moción. Además, la veo hasta bastante conveniente después de escuchar lo que acabo de escuchar. Eh, al señor Navas va a decirle que no se mezcla en sus churras con merinas, porque sin ese dinero, o sea, con ese dinero tendríamos más capacidades financieras lo que no están financiando. Es decir, imagíñese usted 19.000 millones para poder evitar las ratios ilegales y para poder doptar a los centros de las cosas que necesitan. O sea, que aquí no hay churras con merinas. No obstante, le agradezco el voto positivo. Vamos a ver, señor Fuentes, me dirijo a usted. Usted que ya le ha pasado la bola a dos de sus compañeros en las mociones de educación en Úbeda. Usted que cobardemente no es capaz de contestarme y posiblemente en la siguiente le pase la bola a otro. Bueno, no hay problema. Yo le contesto a usted, a la señora Hurtado, perdón, y al señor Suárez y a todos los que usted me ponga, no tengo ningún problema. Se van pasando la bola, porque depende de la hoja que le hagan ustedes en delegación. Lo que la señora Hurtado ha leído es un panfleto propagandístico de la Delegación de Educación, porque ella es incapaz de hacer nada que no sea leído, no sabe nada de Educación. Ha demostrado usted una incompetencia absoluta en conocimiento educativo. Y se cree, a pies juntillas, las barbaridades que vende la Delegación de Educación. Dígale usted eso al pueblo de Torreperogil. Esas barbaridades, esas mentiras y esas absurdades que ha dicho con un desconocimiento completo de la educación. Dígale usted al pueblo de Torreperogil que se ha echado a la calle y se manifestó ayer en Jaén contra el Delegado que todo esto es mentira y nos lo estamos inventando los docentes. Por cierto, yo soy docente y sé de lo que hablo y sé perfecta.... Señor Fuentes, usted ha podido hablar, no ha querido hablar y ahora se está poniendo nervioso. Cállese, cállese. Vamos a ver, usted dice que se han gastado en Úbeda casi 13 millones de euros. La única inversión real que sí le reconozco es la del edificio del IES de los Cerros. Los demás son fantasías que tiene usted. No, que tiene usted no, usted no las tiene, se las escriben. Porque no es capaz por sí sola de hacer un

discurso, si es que no es capaz. Usted siempre que ha intervenido aquí ha venido con un papel que le han escrito, porque ni siquiera escribir sabe. En ese aspecto había que, habría que comentar y habría que explicarles a los docentes de Úbeda, pues dónde están los 13 millones de euros. Usted ha hecho un relato, que sabe usted que me ha recordado, al sorteo extraordinario de Navidad, 1.000 euros ha faltado usted decir. Un relato tan absurdo y tan vergonzoso que claro, había que trasladárselo al señor Delegado de Educación, que por cierto, va a hacer sus 4 años ya y no ha pisado Úbeda. Pregúntenle por qué. Yo creo que porque se le cae la cara de vergüenza, la misma que se le debería caer a usted de leer esas mentiras y esas falseades. Mire usted, hay aulas en Úbeda que están a 33 niños en la ESO. Usted no tiene ni idea porque no ha ido a verlas, ni ha hablado con los docentes, y no en el San Juan en la Cruz, en el San Juan de la Cruz, en el Francisco de los Cobos y en más centros. Sí, sí, sí, sí. Hombre, yo tengo una. ¿Quiere usted que le saque el listado de clase, y lo ve? ¿Sabe usted que más de 30 es ilegal? ¿Sabe usted por qué? Porque el 10% ilegal que está aplicando el PP se refiere a casos sobrevenidos, es decir, que ahora en el mes de noviembre aparece una familia que viene de Burgos por motivos laborales o por lo que sea y tienen que matricular al niño, claro. Pero la Junta los matricula, o sea, los suma en julio y dice que como son 33 y se puede llegar hasta 33, no dan la línea. Eso es una ilegalidad. Señor Fuentes, usted que es abogado, ¿es o no una ilegalidad? Es una ilegalidad, ¿verdad? Bueno, usted perdería el juicio, como tantos otros. En ese aspecto se están cometiendo ilegalidades. Ilegalidades. Y si no, le repito, le pedimos a la ciudadanía de Úbeda, a las AMPAS, al profesorado, que se movilice con en Torreperogil, que es lo que nos falta. Y se van a movilizar, ¿eh? Porque van a ir hasta los tribunales contra la Junta de Andalucía. Tienen documentación. Mire usted, los docentes serán todos judeo-masónicos. Todos los profesores de IES Gil de Zatíco de Torreperogil deben ser judeo-masónicos, comunistas y filoetarras, que es su único discurso, es lo que le ha faltado a usted decir, el filoetarrismo. Lo demás lo ha soltado todo. Y se van a ir a los tribunales porque la Junta está engañando, está engañando, escúcheme, míreme, engañando. Lo repite usted y a lo mejor se entera. Lo de la atención a la diversidad, mire usted. Es que, claro, el desconocimiento hace que uno haga el ridículo. Usted ha hablado de que se atiende a la diversidad en el centro Antonio Machado, claro, el centro Antonio Machado es un centro específico, muy concreto, en el que hay 14 alumnos con unas necesidades muy graves. ¿Pero usted es consciente de que también hay niños con necesidades educativas especiales en los demás centros de Úbeda? ¿O eso no lo sabe usted? ¿Usted sabe que en un aula con 25, 26, 27, 30, 33 en bachillerato? ¿Usted cree que es normal un aula con 39 niños en bachillerato? Sin climatizar, pero si es que yo no me estoy inventando nada, que esto es así, que esto no lo han dicho los centros. A usted se lo ha dicho el delegado, que es al que cree, porque claro, no vaya a ser que me quiten del sillón y me creo al delegado y me creo al otro y al de la moto, pero aquí quien nos dicen estos datos son los centros. Y resulta que eso es ilegal. Es completamente ilegal. Pero claro, se tiene que saber y la ciudadanía de Úbeda tiene que saber que el Partido Popular es el único partido de este pleno que está contra la educación pública de Úbeda, porque ha votado por quinta vez no, o va a votar por quinta vez no a una moción de la educación pública. Explique usted a los docentes, a la AMPA. Cuando vayan a un próximo consejo escolar en los que estén ustedes, si es que van algunos, que están en contra de todo esto y que yo me lo estoy inventando. A ver qué le dicen. Expliquen que defienden lo que le dicen los de Jaén, los de Sevilla. Ha habido veces que ustedes incluso antes de votar se han salido a llamar por teléfono a ver si les permitían votar sí o no. Ese ese ese es el Partido Popular de Úbeda. En cuanto al tema del conservatorio, señor Fuentes, ¿usted qué le gustan los carteles? Míreme. Se lo enseño a la cámara, para que lo vea. Estas son las mentiras del señor Fuentes del Partido Popular. Usted dijo en el mes de noviembre con un tal Bonilla, será primo hermano del señor presidente, dijo que el conservatorio tenía 6 millones de euros en presupuestos. Mentira. Repita conmigo luego, mentira, he mentido. Después el 25 de diciembre en una entrevista en 9 La Loma dijo que la partida ya era efectiva y las

obras iban a ser inminentes. Repita conmigo, mentira. He mentido. Y hace unos meses, el 27 de junio, dijo usted muy apesadumbrado, hombre, va más lento de lo que yo esperaba. A mí no me van a hacer esta barbaridad, yo confío porque es que me estoy jugando el prestigio, dijo usted. Es que el concejal de educación me ha pedido la dimisión y yo me estoy jugando el prestigio. Mire usted, usted perdió el prestigio hace ya muchos meses, no se está jugando nada porque no se puede jugar lo que no tiene. Y cuando ustedes hablen, la próxima vez que hablen del equipo de gobierno y de la crisis que usted insinúa, lávense la boca. Dimita usted si tiene ética, moral y decencia. Váyase ahora que puede con decencia. Pídale perdón a los ubetenses por llevar siete meses mintiendo sobre el conservatorio. Porque ya se... No me está usted mirando, señor Fuentes. No me está usted mirando".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor López, le queda un minuto".

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): "Digo porque no sé si me está escuchando atentamente. ¿Ha visto usted el cartel? Vale, se lo voy a mandar por WhatsApp. Digo esto porque porque usted lleva siete meses mintiendo a los ubetenses con este tema. Usted tendría que dimitir ya. No puede haber aquí sentado un político mentiroso. Y usted ha mentido, porque aunque las obras empezaran mañana, que no van a empezar, queda claro y aquí están las hemerotecas, de que usted ha mentido, y lo ha hecho única y exclusivamente para medrar, para coger un sillón, para ascender en su partido y no le importa nada la ciudad de Úbeda. Muchas gracias".

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7),

Abstenciones: 0,

(*) Enmienda consistente en la modificación del punto 9.- del acuerdo, con la siguiente redacción: «*Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía, así como a las AMPAS y a los equipos directivos, y hacérselo llegar a los padres y las madres y el posicionamiento de cada uno de los de los grupos políticos en esta moción.*»

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **aprobada la enmienda**.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS EN EL INICIO DEL CURSO 2025-2026

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista relativa a la grave situación que atraviesan los centros educativos públicos en Úbeda y sus pedanías en el inicio del curso 2025-2026**, con la enmienda aprobada, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), del concejal del

Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7),

Abstenciones: 0,

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal Socialista relativa a la grave situación que atraviesan los centros educativos públicos en Úbeda y sus pedanías en el inicio del curso 2025-2026**, con la enmienda aprobada, y en consecuencia el Pleno toma el siguiente **ACUERDO**:

1.- Que se adopten de inmediato las medidas necesarias para ajustar la ratio a la legalidad vigente al respecto y se devuelvan las líneas suprimidas a los centros públicos ubetenses afectados.

2.- Que si se persiste en la negativa a adoptar las medidas solicitadas, se declare que la responsabilidad de la actual situación corresponde exclusivamente a la Administración educativa que la ha autorizado o tolerado, la Junta de Andalucía, informando de ellos a las familias afectadas.

3.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional la concesión de los ciclos formativos de grado medio y superior demandados por los centros de la ciudad, en especial el de actividades turísticas prometido durante los tres últimos años al IES San Juan de la Cruz para satisfacer las necesidades, cada vez más crecientes, de nuestro alumnado.

4.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que comience, cuanto antes, los trabajos necesarios para solucionar los graves problemas en las infraestructuras que padecen el CEIP Santísima Trinidad en sus cubiertas, el CEIP Juan Pasquau en su vallado perimetral y patios, el IES San Juan de la Cruz en sus cubiertas, patios, aseos, calefacción e instalaciones en general y el IES Francisco de los Cobos en su caldera o aislamiento de aulas con subvenciones comprometidas y no ejecutadas.

5.- Que no se trata a Úbeda como una ciudad de tercera por parte de la Junta de Andalucía y se inicien los trabajos de climatización necesarios en todos nuestros centros para que nuestros docentes y alumnos puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones dignas. Así mismo, que, al igual que se ha hecho con otros centros de Málaga y Sevilla, se instalan las pantallas digitales y las tecnologías modernas necesarias que les permitan desempeñar el desarrollo educativo de nuestros hijos e hijas de una forma adecuada.

6.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que dote de todo el personal docente necesario a los centros educativos públicos de la ciudad de Úbeda y sus pedanías que están padeciendo una situación límite y que no pueden, por ello, atender como es debido a su alumnado, especialmente al que presenta necesidades educativas especiales.

7.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que inicie de una vez las obras de construcción del nuevo conservatorio profesional de música María de Molina de Úbeda y que no se mienta ni se utilice más a los ubetenses con este tema.

8.- Mostar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa de la ciudad de Úbeda, equipos directivos, profesores y profesoras, alumnos y alumnas, padres y madres, AMPAS, personal de administración y servicios...., ante la grave situación que están padeciendo y para la que no encuentran respuesta.

9.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía, así como a las AMPAS y a los equipos directivos, y hacérselo llegar a los padres y las madres y el posicionamiento de cada uno de los de los grupos políticos en esta moción.

PUNTO 4. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA CONTRA EL GENOCIDIO DE GAZA.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 22 de septiembre de 2025 y nº R.G.E. 19591/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación en la Franja de Gaza constituye una de las mas graves crisis humanitarias de nuestro tiempo. Desde hace años, la población civil palestina se encuentra sometida a una atroz represalia por parte del gobierno del estado de Israel, sufriendo un ilegal bombardeo y eliminación de su población, contabilizando hasta la fecha más de setenta mil asesinados entre ellos mas de veinticinco mil niños y niñas y según últimos datos de Naciones Unidas las cifras se pueden multiplicar hasta por diez debajo de los escombros en la devastación que está empleando el gobierno de Benjamín Netanyahu, eliminando las infraestructuras civiles necesarias como hospitales, escuelas, vías de comunicación, viviendas y centros de abastecimiento.

Diversos organismos internacionales, incluyendo las agencias de Naciones Unidas, han alertado de que las acciones emprendidas en Gaza pueden estar constituyendo crímenes de guerra en los términos señalados por la Convención para la Prevención y la Sanción de Delitos de Genocidios de 1948. Gran cantidad de juristas, académicos y organizaciones de derechos humanos, han denunciado la gravedad de la situación, solicitando la intervención urgente y necesaria de la comunidad internacional para detener este holocausto del siglo XXI, en intentar proteger a la población civil.

El silencio frente a este GENOCIDIO contradice los principios mas elementales del derecho internacional humanitario, así como los valores de la PAZ, JUSTICIA Y DIGNIDAD HUMANA que inspiran la convivencia democrática. Resulta inaceptable que se utilice la fuerza militar de forma desproporcionada, mas denigrante incluso es la utilización del bloqueo de alimentos y someter a una población a los horrores de la hambruna, todo esto contra una población atrapada sin posibilidad alguna de huida y defensa.

Como institución municipal comprometida con la defensa de los derechos humanos y la legalidad internacional, no podemos, ni debemos permanecer impasibles ante las evidencias de un pueblo sometido a un GENOCIDIO, estando en peligro su propia supervivencia. Tenemos que alzar nuestra voz de manera firme y rotunda para condenar este GENOCIDIO y exigir el cese inmediato de esto y permitir la entrada de ayuda humanitaria sin restricciones y la apertura inmediata de un proceso político donde se garantice una paz justa y duradera con los Estados.

POR TANTO, PROPONEMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º. Condenar de manera firme y expresa el GENOCIDIO cometido por el Gobierno de Israel contra el pueblo de Gaza.

2º. Solicitar al Gobierno de España que inste a la Unión Europea que, ante la gravedad de la situación, adopte

medidas diplomáticas, económicas y eficaces para que el Gobierno de Israel pare la barbarie que aplica contra la población civil de Palestina.

3º. Instar al Gobierno de España a seguir promoviendo acciones dentro del marco de Naciones Unidas y de la Corte Penal Internacional para garantizar la rendición de cuentas de los responsables de este exterminio.

4º. Reclamar el levantamiento del bloqueo impuesto a Gaza por Israel con la apertura inmediata de los corredores humanitarios que permitan la entrada libre de ayudas médicas, alimenticias, agua, combustible y materiales de primera necesidad.

5º Pedir al Gobierno de España que además de las acciones ya emprendida por este, valore la retirada de las relaciones diplomáticas con un Gobierno Genocida.

6º. Mandar desde el Ayuntamiento de Úbeda todo nuestro apoyo moral a todas y todos los integrantes de la Flotilla Humanitaria que esta llevando alimentos y medicinas a Gaza, aun a costa de su propia seguridad.

7º. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Parlamento Europeo, a la Organización de Naciones Unidas y a las Principales ONGs de derechos humanos».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Antes de dar el turno de palabra y al portavoz de sumar le parece de bien. Yo propongo que una vez que finalice el pleno, quienes queramos y en apoyo a la vigilia que se celebró este fin de semana y al pueblo palestino que está sufriendo un genocidio, pues que nos manifestemos un minuto de silencio en la puerta de este salón de pleno”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Me parece estupendo, ¿no? Yo si no ha si no ha pasado por aquello de que eso podíamos haberlo hecho al principio, pero bueno. Que no, no, no, me parece estupendo. Muy bien”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pues ahora sí, vuelvo a recordar lo de los ocho minutos para cada intervención. Le felicito porque en el anterior en la anterior moción se ha ajustado todo el mundo y creo que es el camino. Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Salvo una vez que usted me dijo que me quedaba un minuto, creo que en todas las intervenciones he intentado ajustarme, a lo mejor soy algo más escueto que el resto de compañeros portavoces. Centrándonos en la moción, hoy SUMAR nos trae una moción para intentar hacer un parlamento internacional paralelo en el Ayuntamiento de Úbeda. Nosotros decimos alto y claro que somos concejales del Ayuntamiento que tenemos las competencias que tenemos y esto no es nuestra competencia. Esto no sirve absolutamente para nada. No sirve absolutamente para nada. Las personas que integran SUMAR en su día pidieron por Aliexpress un Che Guevara y les trajo un Blas Ruedas. En este sentido vemos como esta moción insulsa, sin sentido hace que los ubetenses pierdan el tiempo en escuchar las palabras de los cuatro portavoces porque Israel es un Estado democrático. Tiene derecho a defenderse y tan víctimas son unos como son otros. A mí me duele lo mismo si hay una muerte en un sitio donde sea en otro. Si es en Israel, si es en Gaza, si es en Palestina, si es en Úbeda. Me da exactamente igual, son muertes y hay que intentar evitarlas. Nosotros, por supuesto, que estamos en contra de cualquier tipo de muerte, pero no especificando, porque ustedes vienen aquí a vender un panfleto, como decían anteriormente, en el que hablan de un genocidio israelí, pero ni siquiera hablan de Hamás.*

No, no se habla, no hay ni una, no, no, no, no, no, no, no, no, no, no hay ni una y si quiere usted me la subraya, me la ponen en grande y me la enseñan, porque lo he leído y lo he releído. No hay mención alguna Hamás. Esto se trata de blanquear el terrorismo, blanquear el terrorismo. Hablamos de una flota, flotilla humanitaria, que algunos la presentan como heroica. Nosotros la llamamos la flotilla del amor, donde subvencionados se van a vivir una experiencia exótica por diferentes calas del Mediterráneo. ¿Cuánto autónomos de Úbeda pueden permitirse el lujo de ir en esa flotilla humanitaria? ¿Cuántos pueden cerrar su negocio para vivir esa experiencia? Todas las personas que tengan subvención de la izquierda para poder ir a hacer este bailoteo por las mejores calas del Mediterráneo. Yo tengo claro que yo como autónomo o cualquiera de los compañeros no pueden hacerlo. Esto no ayuda a los gazatíes, esto no da soluciones reales. Esto blanquea a Hamás. Y estamos dejando la oportunidad de hablar a lo que verdaderamente le interesa a los ubetenses, que no es otra cosa que la falta de limpieza en nuestras calles. La falta de planificación que hay en nuestro Ayuntamiento sin una buena RPT. ¿Cómo recuperar a Úbeda como referente comercial en nuestra comarca? Y nos dejamos llevar por palabras vacías, insulsas, fuera de sentido que tiene el compañero de SUMAR. Desde aquí decimos alto y claro que votaremos que no. Pero también lo hemos hecho en otras ocasiones, porque aquí lo que se tiene que hablar es de Úbeda, cada uno con sus competencias. Quien quiera ser europarlamentario, parlamentario nacional o diputado autonómico que se presente a elecciones. Aquí somos concejales y venimos a hablar de Úbeda. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “*Bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes*”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Desde el principio, el Partido Popular siempre ha tenido y ha mantenido la misma posición. Nosotros no utilizamos el drama ajeno, como es este caso, para cálculos políticos o cálculos electorales. Venimos defendiendo cuatro, cuatro puntos fundamentales, que es el alto del fuego, liberación de los rehenes y de los presos palestinos, distribución de la ayuda humanitaria sin ningún tipo de obstáculo a la población civil y evitar el avance o la escala, la escala regional que actualmente está aplicando Israel. No podemos olvidar, no podemos olvidar y ninguna referencia se hace, que el detonante de toda esta barbarie y además le digo, que no es un genocidio y ya se está diciendo, no es un genocidio, porque esto sería una cuestión jurídica que los tribunales internacionales se encargarán de determinar en el momento procesal oportuno. Y usted, y me dijo a usted, eh, señor Ruedas, porque usted en alguna ocasión me ha interpelado y me ha exigido para que sea preciso con la utilización del vocabulario, máxime incluso ha hecho referencia a mi condición a mi condición de abogado. Por esto hago precisamente esta precisión. No podemos hablar de genocidio, no nos corresponde a nosotros. Y ahora retomo. Y como digo, no podemos olvidar que el detonante de toda esta barbarie fueron los ataques terroristas masivos de Hamás contra Israel el 7 de octubre, que provocaron una masacre de más de 1.200 muertos, también inocentes, numerosos heridos y cientos de rehenes. Condenamos tajantemente el terrorismo de Hamás, que no puede tener ningún papel en el futuro próximo de Palestina. Hamás, Hamás, y así lo reconocemos, es el mayor enemigo de los palestinos en Gaza y lo ha sometido durante años y los usa como escudos humanos, aunque intentemos negarlo por otras partes. Pero el ataque terrorista perpetrado contra Israel, si bien no se puede olvidar, como acabo de manifestar, tampoco puede ser respondido con otra masacre. La legítima defensa de Israel debe enmarcarse siempre dentro de los límites de los derechos humanos. Y es imprescindible, es imprescindible garantizar la protección de la población civil que nunca debe confundirse con los terroristas de Hamás. Estamos viendo todos los días las dramáticas consecuencias de la campaña militar israelí, por ello, por ello y desde aquí lo reitero, es urgente abrir pasos terrestres con Gaza. Esta es la única manera para que se pueda distribuir con seguridad y de

forma rápida toda la ayuda humanitaria, alimentos, agua, mantas, medicinas, combustible, toda la ayuda humanitaria que necesita toda esta población. Y compartimos con usted, con el grupo municipal proponente, que la solución pasa por la apertura inmediata del de un proceso político entre los dos Estados a través de la negociación real y efectiva, que garantice una paz justa y duradera. La unilateralidad, obviamente, no es el fin ni da fruto alguno. Cualquier medida para lograr el fin del conflicto es buena, la suspensión total de del acuerdo entre Israel y la Unión Europea o el embargo de armas, pero esto siempre debe de partir de una posición conjunta de la Unión Europea, de los 27 miembros de la Unión de los países, miembros países de la Unión Europea, todos juntos. El mensaje político será obviamente mucho más potente y más eficaz y las medidas adoptadas serán, como digo, bastante más eficaces. Medidas unilaterales, además bastante ambiguas, hemos visto el decreto, el decreto que se ha votado, por cierto, que no sé si estarán ustedes de acuerdo con el decreto votado ayer eh ... eh ... aquí con el tema de eh de eh el embargo el embargo de armas y la ruptura de los contratos del gobierno español con Israel. Digo que las medidas unilaterales como las planteadas por Sánchez, socavan la Unión Europea y desde luego lo que no son eficaces. Y además tenemos que recordar aquí una cosa, una cosa que yo creo que hay importante y lo tenemos que tener presente y es que a Sánchez es el único líder mundial al que Hamás ha felicitado dos veces y él no se ha desmarcado de Hamás. Él no se ha desmarcado. Simplemente vergonzoso, por utilizar la misma palabras que han utilizado, que se han utilizado aquí. Hemos presentado una enmienda a su moción, enmienda de la cual le he dado traslado a todos los portavoces para sustitución de algunos puntos en este debate. Si la enmienda, como ya le he adelantado, fuera aceptada, votaríamos a favor, y si no, el Partido Popular, sintiéndolo mucho, tendrá que abstenerse por los términos y la carga ideológica que contiene su moción. Y si me da tiempo, pues paso a leer los puntos del de la enmienda. Primero, la corporación municipal mediante el presente, en relación a la situación que se vive en la Franja de Gaza defendemos y exigimos de forma inmediata para el conflicto entre Palestina e Israel alto el fuego definitivo, liberación de los rehenes y presos, garantizar la distribución de la ayuda humanitaria a la población civil a través de los corredores humanitarios, evitar el avance o escalada regional de este conflicto y condena de las masacres provocadas por los ataques terroristas de Hamás y por los ataques indiscriminado de Israel sobre la población civil. Segundo, el pleno de este Ayuntamiento insta a los organismos internacionales a que propicien de forma urgente las vías de diálogo necesarias para conseguir que Israel y Palestina pongan fin a este conflicto y a través de la palabra y dentro del marco jurídico internacional se alcance un acuerdo para garantizar la existencia y convivencia de los dos Estados. Tercero, mostrar nuestro apoyo y exigencia para que no se obstaculice la ayuda humanitaria y la llegada de los recursos a la población respetando los accesos y canales o vía de distribución de alimentos y enseres. Muchas gracias".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Muy bien. A continuación tiene la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora alcadesa. Eh, compañeros y compañeras de Corporación Municipal, hoy, como portavoz del equipo de gobierno quiero hablar con claridad y con contundencia sobre lo que está ocurriendo en Palestina y sobre cuál es la posición, por supuesto, del Grupo socialista y de este equipo de gobierno. Lo que es evidente y todo el mundo entiende es que no estamos ante un conflicto más, sino ante una violación sistemática del derecho internacional y de los derechos humanos, los derechos humanos. Estamos ante un pueblo, el palestino, que sufre desde hace décadas la ocupación y que hoy vive un auténtico genocidio en Gaza. Sobre las intervenciones del grupo de VOX, del concejal de VOX. Está claro que no somos un Parlamento Europeo, pero somos altavoces públicos, instituciones rigurosas, serias que representan, además el eco de las voces que suenan en las calles de nuestra ciudad y también en los actos que

recientemente han sucedido en la iglesia de San Lorenzo y en la vigilia de la Plaza Vázquez de Molina. Somos representantes y altavoces públicos también de lo que la gente está pidiendo en la calle. A la gente de Úbeda le interesa lo que sucede en Gaza, porque la muerte indiscriminada no se puede obviar, porque obviamente establecer unas condiciones en los conflictos internacionales, diplomáticas, serias, rigurosas dentro del cumplimiento del ordenamiento jurídico, garantiza un futuro y un presente mejor, un futuro en paz para las próximas generaciones también de españoles y españolas y, por supuesto, de ubetenses. Así que este tema importa y por eso lo traemos aquí. Por supuesto, VOX muestra una hipocresía, una falta de humanidad, una insensibilidad única y a además, una falta de conocimiento cuando ataca precisamente el trabajo humanitario de Global Sumun Flotilla. Dice usted que la flotilla es una flotilla del amor para vivir una experiencia por las calas del Mediterráneo. Qué poca vergüenza política. Noticia del 24 de septiembre, fíjense si es reciente, de medios nacionales. Varios drones atacan con ácido, con ácido y explosivos a 10 barcos de la flotilla con ayuda para Gaza. ¿No le da vergüenza su declaración política? ¿no le da vergüenza decir que es la flotilla del amor cuando están gente altruista, voluntaria que entrega su tiempo y está entregando ya hasta su vida? Porque están siendo atacados para llevar ayuda, pues son insultados por ustedes, lo que no tienen es ninguna razón de ser su posicionamiento. Y cuando dice el Partido Popular que el drama ajeno se utiliza políticamente, miren ustedes, el drama ajeno tiene que visibilizarse, pero sobre todo tiene que gestionarse por parte de las instituciones que tienen responsabilidades políticas y que tenemos altavoces y se tiene que gestionar desde la responsabilidad, porque los poderes públicos, todos tenemos ese altavoz que puede visibilizar esa situación y que puede detenerlo. Responsabilidad es reconocer lo evidente que es que está sucediendo un genocidio, que es lo que reconoce evidentemente pues la mayoría de ONG, asociaciones e instituciones, así que no estaremos muy equivocados cuando es una visión genérica, mayoritaria y contundente, hasta del rey, hasta del rey, hasta del rey y ahora hablaremos de la parte del rey no en los términos de genocidio, pero sí de una gran masacre. Sí, sí, sí, sí. Y ustedes no, siguen sin reconocerlo".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Fuentes, se lo he ido avisando por lo bajini, un poco por respeto, creo. Y usted se ve que no hace caso. Cuando usted habla, aquí el resto callamos. Entonces, significa que cuando otros portavoces les toca hablar, usted tiene que guardar las formas. Usted apunta y cuando le toque usted hablar, usted habla. Pero mientras, respete. Y, hombre, es doloroso tener que llamarle la atención a un miembro de esta Corporación que debe de conocer el reglamento y, sobre todo, las normas de convivencia y de respeto entre nosotros, porque si queremos tener un buen talante entre todos y que esto se transmita bien a la ciudadanía que nos está viendo y les lleguen los mensajes, pues que mínimo que tengamos un mínimo de respeto, así que se lo exijo y no le aviso más. Sigue la teniendo la palabra el señor Lozano".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Gracias, señora Alcaldesa. El Rey, en su intervención en la ONU, ha exigido literalmente a Israel que pare con la masacre en Gaza y que con sus actos aberrantes que repugnan a la conciencia humana, literalmente. El PP de Feijóo, el PP de Ayuso, el PP de Fuentes y de Úbeda y también, por supuestísimo VOX, la ultraderecha, se quedan abandonados en su total radicalismo y falta de humanidad y quedan ustedes totalmente ética y moralmente retratados ante la ciudadanía con su posicionamiento político y con lo que vayan a votar. Y les tengo que decir que frente a esa indiferencia, lo que está haciendo el Gobierno de España es tomar medidas serias y rigurosas. Lo que está claro es que el Gobierno de Israel desde el octubre de 2023, no se puede tildar de defensa propia como aquí se está intentando. Es un exterminio. Eso sí, quiero dejar claro y nosotros como grupo sí lo vamos a dejar claro que denunciamos y rechazamos también cualquier forma de violencia. También, y lo digo públicamente

para que luego no se utilicen mis palabras, también rechazamos la violencia y los ataques terroristas de Hamás. Claro que sí. Claro que sí. Pero en el caso de Gaza. Los datos nos tienen que estremecer, nos estremecen. 63.000 muertos, 159.000 heridos, 250.000 personas en riesgo de desnutrición aguda y casi 2 millones, 2 millones de personas desplazadas. ¿Se imaginan ustedes a sus hijos, sus primos, sus familiares, sus padres desplazándose de sus casas? Bombardeando hospitales, destruyendo hogares, matando de hambre a niños y a niñas y a veces con disparos directamente en la cabeza, a ver si y muertes sistemáticas. Eso, miren ustedes, no es defensa propia, no es proteger a un país. Lo sentimos mucho, pero eso es quebrantar todas las leyes internacionales y los principios básicos de la humanidad. Y España ya ha demostrado en los últimos años que no se queda con los brazos cruzados. Hemos impulsado desde España resoluciones en las Naciones Unidas para exigir un alto fuego claro y contundente. Se ha apoyado a las investigaciones de la Corte Penal Internacional, por cierto, recientemente con archivos y documentación desde la Fiscalía General del Estado. Y también hemos detenido la venta de equipamiento militar a Israel, aumentando, por supuesto, la ayuda a UNRWA y hemos liderado el reconocimiento del Estado palestino. España fue de los primeros países y ahora se han sumado grandes pues potencias internacionales, como puede ser Francia o el propio Australia. Y sobre todo se ha impulsado una propuesta de una alianza global por la solución de los dos Estados. Pero ahora el Gobierno de Pedro Sánchez da un paso más y se ha anunciado recientemente nueve medidas adicionales que creo que debemos de poner en valor y que algunas de ellas están recogidas en esta moción. Creo que es de justicia que se sepa por parte de la ciudadanía lo que se está haciendo frente a la ambigüedad, frente a los bulos y frente a la mentira. En el Gobierno de España, pues que está luchando con fuerza por la paz y la justicia, se ha determinado el embargo permanente de armas a Israel; se ha consolidado a través, además, de un Real Decreto, ¿vale? Para que nunca más se pueda comprar ni vender armamento con destino a este país; se ha prohibido el tránsito por puertos españoles de barcos que contengan combustible para el ejército israelí; se ha cerrado el espacio aéreo español a aeronaves estatales que lleven material de defensa a Israel; se ha prohibido la entrada a España cualquier persona implicada en el genocidio; por cierto, recientemente la prohibición a algunos ministros del gobierno israelí; prohibición de importación de productos procedentes de asentamientos ilegales en Gaza y Cisjordania; por supuesto, restricción de los servicios consulares a los ciudadanos españoles residentes en asentamientos ilegales".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Lozano, tiene ya menos de un minuto para terminar".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Vale, y termino. Estas medidas son ejemplos de que España quiere estar del lado correcto de la historia. Queremos ser un país que defienda el derecho internacional, que proteja la población civil y contribuye a abrir un horizonte de paz, sobre todo de paz internacional en la única solución posible, que son dos Estados, Israel y Palestina. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, para terminar el debate de la moción tiene la palabra el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "De nuevo otra vez, muchas gracias, señora Alcaldesa. Empezar diciendo que de un tiempo a esta parte evito ofuscarme por la discrepancia, pero por mantener equilibrado mi cortisol y que no me suba la presión arterial, porque claro, pero sí digo una cosa, malandra, la gente que viene defendiendo una serie de ideas. Entonces, por lo tanto, de verdad, quiero referir dos cosas. No voy a entrar en el, en las argumentaciones de VOX, porque personalmente le pido disculpas, porque no tengo capacidad intelectual para llegar, es

decir, mi capacidad intelectual se queda más corta para entrar en ese tipo de debate, pero sí me gustaría hacer una pequeña reflexión que se me venía anoché después de ver el telediario, eh dos críos en Palestina, uno llevando a cuesta al otro, buscando a los padres y se me venían las lágrimas a la frente. ¿Por qué? Pues porque soy así de... Bueno, de Che Guevara. No, no tengo nada de Che Guevara. Ojalá hubiese tenido la mínima parte, pero sí eh quiero hacer esa reflexión, porque yo me acuerdo, pasado mañana, el domingo, hará muchos años, un chaval, un muchacho larguirucho, flacucho, estaba sentado, había comprado un paquete de celtas cortos en los portalillos, en el kiosco de en el carrillo de Domingo, ese muchacho llevaba 10 duros, 50 pesetas, aproximadamente hoy 40 céntimos y había comprado el paquete de tabaco que le había costado cinco pesetas y mira por dónde estaba esperando a su cuadrilla de amigos y compró el periódico *Informaciones*. El periódico *Informaciones* venían que habían fusilado esa madrugada a cinco, a cinco activistas, cinco personas con juicios muy, muy, nada garantistas y cuando yo leía aquel titular se me caían las lágrimas en los ojos. Estoy hablando del 28 de septiembre, era un chaval que había estado, que hecho, estaba muy contento porque había aprobado *Formación Profesional Agraria*, porque había sacado una beca para irse a estudiar *Ingeniería Técnica Agrícola* a Valladolid, pero cuando leí aquello, de verdad, me robaron la feria, me robaron la feria. Por lo tanto, no quiero que en esos mismos sentimientos me roben hoy la feria. Pero no lo sé, cuando algunas organizaciones hablan de la manera que hablan, eh yo me acuerdo cuando hace un mes y pico, unos meses hablaban de racismo en Torre Pacheco, etcétera, la Iglesia salió en defensa, ya no era, ya iban contra la Iglesia. Imagino que ayer en el discurso del rey, que es verdad, que no pronunció la palabra genocidio, pero sí habló de masacre, imagino que ya esta tarde o mañana ya no serán monárquicos, pero bueno, tampoco yo no lo soy. Es decir, por mucho que el rey diga, yo no lo soy. Pero sí me gustaría entrar en el debate, por ejemplo, decirle de antemano al portavoz del Partido Popular que sí es verdad, es una moción con carga política, por supuesto. La moción con carga política de que el 82% de la gente, de la gente está en contra del genocidio que se está haciendo en Gaza. Y el señor Fuentes apelaba muchas veces o decía que yo apelo a su formación académica de jurista, de abogado, de lo que era el genocidio. El genocidio está recogido como es un crimen internacional definido con la intención de destruir total, parcialmente, a un grupo humano por motivos de su nacionalidad, etnia, raza o religión. Yo me pregunto, señor Fuentes, ¿qué es lo que está pasando allí? Porque hasta el propio ministro, el propio ministro del Gobierno de Israel, que usted, si se fija en la moción, jamás hablo del pueblo de Israel, hablo del Gobierno de Israel y hablo del presidente del Gobierno de Israel, pero hasta el propio ministro del Gobierno de Israel habla, de que bueno, de lo que hay que hacer aquello, limpiar la era y hacer un resort para traer una serie de cuestiones y bueno, y ponerse allí ya viva la Pepa. Bueno, viva la Pepa la que la que se quiere montar. Pero yo cuando habla de que esto también es una cuestión de embargo, yo le recuerdo que el Gobierno de Rajoy en el año 2014 cuando hubo una masacre del Gobierno de Israel contra el pueblo de Palestina, contra el pueblo de Gaza, el Gobierno de Rajoy hizo un embargo de armas. El 8 de septiembre, me parece, del año 2014. Pero yo le recomendaría una cosa más, de verdad. Le recomendaría una cosa más. Hay una serie de tres capítulos, no es muy larga, de Movistar que se llama *Israel-Palestina*: historia de un conflicto y para que objetivamente, porque ahí intervienen todo, venga, vean de dónde viene el conflicto. El conflicto no es Hamás, porque Hamás, si es verdad que es una organización terrorista. Ya lo dijimos en una moción que trajimos el eh el año pasado, pero el conflicto viene, el conflicto ahí viene un en un momento dado de cómo se distribuye aquí aquella parte de Oriente Medio, porque les tengo que recordar una cosa, Hamás, es una organización alentada por el Estado de Israel para generar más conflictos entre las diferentes eh etnias semitas. Yo esperaba que me hubiera dicho usted, antisemita, no, mire usted, los semitas son judíos, palestinos, sirios, arcadios, etcétera, ¿no? Entonces, por lo tanto, hombre, eh yo de verdad le agradezco, en este caso, su aportación porque ya en la moción anterior votaron en contra, ahora se

van a abstener al menos y por lo tanto, bueno, veo que muchas veces la contradicción ahora mismo, pero si lo estamos viendo la contradicción que hay en el mismo discurso del Partido Popular. No es lo mismo lo que dice en algunos momentos Feijóo o Juan Manuel Moreno Bonilla, que yo no lo llamo Juanma, por aquello que no tengo familiaridad ninguna, Juan Manuel Moreno Bonilla, que es lo que dice Ayuso o lo que dice Aznar. Por lo tanto, algo hemos avanzado, hemos avanzado, digo, ustedes ahora en esta moción se van a abstener y no lo sé cuántos asesinatos más debe de haber para que voten a favor. Espero que se corte inmediatamente. Espero que bueno, que todo lo que lo que se está diciendo yo que no soy o presumo, presumo porque no soy sanchista, imagíñese usted el bulo o el rumor que está corriendo en el en las Naciones Unidas. De qué 42 países, 42 países que quieren proponer como premio Nobel de la Paz a Pedro Sánchez. Yo no sé no ni lo propongo ni se lo daría, pero imagíñese usted, la hecatombe ya y la mezcla que ... que... que haríamos aquí en este sentido. Por lo tanto, agradecer al Grupo del Partido Socialista, por eso decía que me agrada muchas veces también el emplazamiento de que estoy en la izquierda de aquí y bueno, eh seguiremos trabajando este fin de semana junto con algunas compañeras y compañeros que hoy está aquí o ha habido una vigilia en la plaza del Ayuntamiento, les digo, les digo y les prometo que ellos, ellos, porque es una plataforma independiente de cualquier organización política, ellos dicen que van a seguir, van a seguir haciendo ver al pueblo de Úbeda la esa. Y además reclamar una cuestión, se me ocurrió ayer como un gesto y acabo, señora Alcaldesa, acabo, se me ocurrió como un gesto de solidaridad solidaridad, poner en el en la ventana del despacho que ocupo una bandera".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene menos de un minuto ya para terminar señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Una bandera de Palestina que bueno, que no la hace mala nadie, está allí, bueno, ya está. Y hoy se me llama la atención para que la quite. Le vuelvo, le digo de antemano que aunque sea multado este grupo o este concejal, esa bandera va a permanecer allí como reivindicación de lo que está pasando. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Hasta donde yo sé, las banderas oficiales se pueden colgar en los espacios oficiales y públicos. Hasta donde yo sé, lo que no se podría colgar es algo que no se ha considerado bandera. Hasta donde yo sé esa bandera es oficial. De todas formas está hablando esta alcaldesa que soy pedagoga y yo en temas de Derecho no me quiero meter. ¿De acuerdo? Bien, pasamos a votación. Como no acepta la enmienda, no hay enmienda que votar".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "No, no".

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA CONTRA EL GENOCIDIO DE GAZA

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda contra el genocidio de Gaza**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 11, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal Sumando con Úbeda contra el genocidio de Gaza**.

PUNTO 5. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL EQUIPO ROCA DE LA GUARDIA CIVIL EN ÚBEDA (ROBOS EN EL CAMPO).

Por el Sr. Narváez Jurado se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal PARTIDO POPULAR, con fecha 22 de septiembre de 2025 y nº R.G.E. 19620/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El vasto término de Úbeda, casi 411 Km2, con una media de más de 100 millones de kg de aceituna con un precio normal generaría unos 70 millones de euros, riqueza que, en gran parte, se invierte en la ciudad en empleo directo con trabajadores o indirectamente, con todo el tejido empresarial que trabaja para el sector del olivar, hace que el sector primario y más concretamente, la agricultura sea el principal motor de la economía de la ciudad y sus pedanías, muy por encima de la actividad comercial y de turismo, estando relacionada directa o indirectamente con la mayoría de familias ubetenses. Cuenta en su totalidad con 4 grandes Almazaras oleícolas y diversos puestos de compra de aceituna vinculados a almazaras en origen, cuyos premios en el sector, por la calidad de nuestro aceite, han transcendido de las fronteras nacionales.

Es por todo ello, cuando el Gobierno de la nación allá en el año 2013, desarrolla la Orden de Servicio 20/2011 “Plan contra las sustracciones agrícolas y ganaderas” observando el aumento desmesurado de delitos en el ámbito agrícola creando diversos Equipos ROCA en la geografía nacional dedicados a la actividad delincuencial en éste ámbito, siendo la creación de los dos Equipos ROCA en la provincia de Jaén, concretamente con bases en Martos y Úbeda respectivamente pioneros en la materia, desarrollando sus actividades no solo en las campañas de recolección, sino en la prevención y detención de los autores por hechos contra el patrimonio en las comunidades de regantes, casetas de riego, segundas residencias sitas en las diferentes urbanizaciones y pedanías, etc.

Desde su creación el Equipo ROCA de Úbeda ha obtenido diversas menciones, siendo referente y recibiendo consultas y asesoramiento a Equipos de otros puntos de la geografía nacional. Entre las menciones se encuentran:

- Premio COPE Jaén Positivo. Año 2019
- Premio CA. Agroalimentarias de Jaén. Año 2020
- Premio HABECU. Año 2024
- Visitas exclusivas al Equipo de las Exmas. Directoras Generales de la GC en los años año 2020 y 2024

Estando ubicada su base en la Academia de Guardias de Úbeda, pero actuando en el radio de acción de la 2ª Compañía de la Guardia Civil-Baeza, el porcentaje de delitos esclarecidos, detenidos e investigados desde su creación, es estratosférico, habiendo sido eco en prensa de ámbito Nacional en diferentes servicios relevantes como el último servicio explotado en el mes de abril, de la desarticulación a nivel nacional de una banda dedicada a la sustracción de cobre donde tenían como base de operaciones y preparado del cobre un cortijo del término de Úbeda, estando en concordancia de actuación y sincronía con el Servicio de Guardería del Exmo. Ayuntamiento de Úbeda, reseñando a continuación los hechos delictivos en las diferentes campañas aceituneras:

AÑOS	Delitos Úbeda	Total 2ª Cía	Esclarecidos Úbeda	Total Esclarecidos	Kgs Sust. Úbeda	Total Sustraídos 2ª Cía	Kgs Recuperados Úbeda	Total Kgs Recuperados 2ª Compañía
2014/15	14	118	10	74	28695	178.178	18663	156.181
2015/16	21	62	13	28	24256	94904	18090	53.149
2016/17	15	94	14	73	20793	128227	10893	122.702
2017/18	22	94	16	81	22208	137.647	14008	109.207
2018/19	12	48	10	39	6093	78632	4637	56327
2019/20	3	22	1	14	4080	175.552	2837	195476
2021/22	4	38	4	28	5643	60066	5643	43.247
2022/23	10	41	7	28	7779	45.977	6.079	34.262
2023/24	16	72	12	52	13.591	71.845	9.797	59.191
2024/25	5	57	5	53	4587	146.896	4587	131.442

Habiendo detenido/investigado solo por hechos en las campañas aceituneras a 578 personas, autoras de delitos de hurtos de aceituna, independientemente de los relacionados por otros hechos en el ámbito agrícola fuera de la campaña aceitunera.

PROPIUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

Por todo lo anteriormente reseñado, por las actuaciones llevadas a cabo y llevar el buen nombre de Úbeda por distintos medios de repercusión social, este grupo político cree merecedor de la medalla de la localidad de Úbeda, a título individual para cada uno de los miembros del Equipo que a continuación se reseñan, sirviendo de reconocimiento y estímulo, animando a seguir en esa línea de actuación y conservar la buena relación con los agricultores y demás entidades relacionadas con el sector.

Capitán D. Francisco Javier Menéndez Ruiz
 Tte. Pedro José Ruiz Herrera
 Cb 1º Antonio Martínez Peñas
 G.C. Mariano Díaz Carrilero
 G.C. Pedro Muñoz Martínez
 Otro Matías Martínez Fernández
 Otro Ricardo Sánchez Cano
 Otro Francisco Fernández Carmona».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, comenzamos el debate de la moción y vuelvo a recordarlo de los 8 minutos. Comienza el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nosotros vamos a votar que sí y no vamos a entrar en mucho debate esta moción, es verdad que es una labor de un cuerpo de la Guardia Civil que está teniendo bastantes resultados, incluso aquí en uno de los este, pone, vamos, la visita exclusiva de la Excelentísima Directora General de la Guardia Civil los años 2024, que decir que la Excelentísima Directora General de los años 2024 eran del gobierno progresista, ¿no? Es decir, que aquí también ha habido. Y por lo tanto, tampoco vamos a entrar en mucho más porque se detalla bien, lo que sí me gustaría es cuando se dice por todo lo anteriormente reseñado, por las actuaciones llevadas a cabo en el buen nombre de Úbeda, y vamos, y aquí también se habla de la de que están en la en la compañía de la Guardia Civil de Baeza, ¿por

qué no sacamos también en la misma moción proponer al Ayuntamiento de Baeza, que tiene, que apruebe en su día, vamos, que instar al Ayuntamiento de Baeza a que apruebe la misma moción? El Ayuntamiento de Baeza, eh, de gobernado por el Partido Popular que apruebe la misma promoción. Nosotros no vamos a entrar en esa diatriba de ver quién se lo apunta, porque voy a poner un ejemplo. Cuando en Úbeda se dio la medalla de la ciudad de Úbeda, al cuerpo de la Policía Nacional, este grupo y esta persona que les habla propuso que se le diera también a el que no era Policía Nacional, entonces era me acuerdo cómo se llamaban, los grises se llamaban, se le diera la medalla la Manuel Orcera en ese sentido, con lo cual nosotros con las Fuerzas de Seguridad que estén cumpliendo su mandato constitucional como esta, tampoco tenemos ni con contra nada de las Fuerzas de Seguridad, pero que estamos totalmente de acuerdo en esa eh vamos, en esta moción, ¿no?".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Bien, tiene la palabra el señor Navas".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *"Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nuestro apoyo a esta moción del Partido Popular y como experiencia personal hay que decir que hace unos años mi familia fue víctima de un robo, acudimos al grupo ROCA inmediatamente lo detectaron. Y no solamente hay que decir que la magnífica labor que hace, sino que detrás de ese uniforme también tienen una humanidad, un compromiso y una lealtad con los agricultores y con la ciudad de Úbeda. Decía humanidad y detrás de los uniformes porque también hace escasas semanas se perdía una persona en Santa Eulalia y el grupo ROCA estuvo allí mirando padrón por padrón, camino por camino, para localizar a esta persona que se había desorientado en la localidad en la aldea de Santa Eulalia. Como decía, nosotros vamos a votar a favor, pero si es verdad que nos surge una duda. Cuando habla en la moción de la medalla de la localidad de Úbeda, creo que ese ese tipo, o sea, esa nomenclatura no está dentro del reglamento del Ayuntamiento de Úbeda, se puede ser la medalla de plata, la medalla de oro, pero no se identifica exactamente qué es lo que se quiere conceder, la medalla de la localidad de Úbeda no está reflejada en el en el en el reglamento. Entonces, un poco porque nos clarificaran esta situación y otra también que, por supuesto, que estamos a favor de concedérsela a título individual, pero creo que sería de debido cumplimiento el que se le diera a la Unidad, también. Entonces, nuestra propuesta es que se le dé a la Unidad, aunque sea eh los componentes que también reciban de la forma que se estime oportuna eh este reconocimiento y sobre todo que nos aclaren qué tipo de medalla se le quiere dar porque no nos queda, claro, desde aquí no es poner ninguna pega, es simplemente clarificar y que luego no haya ningún tipo de duda a la hora de tomar la resolución que se tenga que tomar. Muchísimas gracias".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Bien, tiene la palabra el señor Lozano".*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *"Gracias, señora Alcaldesa. Bien, desde el equipo de gobierno trasladamos nuestro sí rotundo a esta moción del Partido Popular porque igual que nos hacemos eco de las sensaciones de las necesidades o incluso de las intenciones del pueblo de Úbeda, pues creo que también en esta moción se reconoce pues ese afecto especial que los ciudadanos, vecinos y vecinas de Úbeda tienen al cuerpo de la Guardia Civil y, por supuesto, el reconocimiento en general de los ciudadanos efectivamente a la labor que desarrolla el equipo ROCA, eh que es una labor incuestionable. Eh... obviamente, hablando de Guardia Civil, que se trata de una institución con siglos de servicio ejemplar, cuya labor diaria, pues en defensa de la seguridad, de la convivencia, de la legalidad, pues merece siempre el respeto y el apoyo de todos los poderes públicos, de todas las instituciones y en ese caso también del Ayuntamiento de Úbeda. Por ello eh este grupo va a compartir o comparte cien por cien cualquier iniciativa que suponga poner en valor*

el trabajo de la Guardia Civil. En el caso del equipo ROCA, que es un cuerpo de creación más reciente, merece sin duda este reconocimiento especial por la labor fundamental que desarrolla obviamente de la en defensa de la seguridad en el medio rural especialmente. Hacen un trabajo cercano, hacen un trabajo constante, eficaz frente a los delitos que afectan a los agricultores, a ganaderos y a todo el ámbito agrario, como así demuestran también pues los datos que acompañan a la moción. Más allá de su función también, yo quiero, estrictamente operativa, quiero destacar del equipo de ROCA en el municipio de Úbeda, que ha sabido tejer una relación cercana de colaboración con la ciudadanía, donde ha escuchado activamente a los vecinos y ha atendido a esas preocupaciones y además siempre ha respondido con mucha rapidez a cada incidencia y eso para nosotros es muy importante esa cercanía del equipo ROCA y estamos totalmente de acuerdo con, por lo tanto, con el reconocimiento. Además, obviamente y como sabe todo el mundo, pues también en defensa de un sector estratégico de desarrollo económico y social en la ciudad de Úbeda, obviamente como es el pilar fundamental que supone la agricultura, ¿no? Y han demostrado ampliamente pues su vocación de servicio público que es lo importante. Ahora bien, no puede pasarse por alto que este reconocimiento, qué casualidad, llega en un momento en el que la ciudad de Úbeda celebra un hecho histórico. Y es precisamente la reapertura de la Academia de la Guardia Civil después de 33 años. Un logro que ha sido posible gracias al esfuerzo especial del Gobierno de España, de la Diputación Provincial, ambas administraciones con 700.000 euros de inversión ejecutándose, tanto en la mejora de la infraestructura, aulario, fachada, como, por supuesto, el liderazgo incansable de la alcaldesa que preside esta corporación, de su equipo de gobierno desde el Ayuntamiento de Úbeda, conjuntamente con otras asociaciones como HABeCu y por supuesto con la propia institución de la Guardia Civil, que ha desempeñado un papel fundamental, un papel clave en la consecución de este hecho histórico y entre cuyos servicios obviamente se encuentran el equipo ROCA. Nosotros creemos, ciertamente, que el homenaje, el mejor homenaje que ya se ha materializado con este inicio de la reapertura es fruto precisamente de esas largas gestiones, complejas gestiones, de la perseverancia de las instituciones y del respaldo constante de la sociedad ubetense. Por supuesto, destacar que en el caso particular de Úbeda, el equipo ROCA y el puesto de la Guardia Civil en nuestra ciudad ha contribuido decisivamente, obviamente, a mantener vivo ese espíritu de la institución en la ciudad y por lo tanto nosotros como equipo de gobierno entendemos que su presencia en la ciudad hace posible disfrutar hoy de ese logro histórico, la reapertura de la Academia de la Guardia Civil después de 33 años por parte de un gobierno socialista. Y además sí me gustaría destacar también porque el mejor reconocimiento es el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con inversiones concretas, pues el refuerzo precisamente desde el gobierno y además en este caso lo digo públicamente, orgullosamente, como hijo del cuerpo de la Guardia Civil que soy. Reconozco que desde 2018 el Gobierno socialista de Sánchez ha convocado 15.490 plazas de la Guardia Civil, lo que supone, señores y señoras, 128% más de plazas que las que pues sacó el Gobierno del Partido Popular de M. Rajoy, 6.804 plazas ofertas por el Partido Popular. Por lo tanto, con el Partido Socialista en el Gobierno, el mejor reconocimiento es un 128% más de plazas. Para ejemplo, un botón, son 14.000 más los efectivos y en la academia de Baeza, por cierto, que no se puede entender el proyecto de la ciudad de Úbeda, de otra forma que no es en sinergia, en convivencia y estratégicamente de manera unida al a la academia de de Baeza pues este año se han convocado, como saben ustedes, 318 plazas. Ese es el mejor reconocimiento para la Guardia Civil y sus equipos especiales, para sus equipos especiales también, con una inversión de más de 10 millones de euros y también, por cierto, la mejora de infraestructuras en cuarteles y academias de la provincia de Jaén. ¿Qué pasa? Que esta situación posibilita que haya una convocatoria de 400 aspirantes a sargentos y suboficiales, 400 aspirantes, que va a hacer posible efectivamente esa reapertura de la Academia de la Guardia Civil en Úbeda. Y destacar que finalmente, obviamente, entendemos que es necesario rechazar precisamente por los datos que aquí se traen, otras veces son

contradicторias, las posturas del Partido Popular, esa postura de alarmismo social que muchas veces el PP quiere establecer, ¿no? Los datos oficiales demuestran que la criminalidad en España está en mínimos históricos, gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que en el caso de la provincia de Jaén han caído hechos delictivos un 4,7%, entre ellos gracias a la buena labor del equipo ROCA en Úbeda. Esos datos son del primer trimestre de este 2025, frente a los bulos, muchas veces del PP, que quiere generar alarma social, pues nosotros datos y realidad, la utilización de los hechos aislados para alimentar la confrontación no es buena. Entonces, bueno, nos hemos puesto de acuerdo en esto, espero que también coincida coincidamos ambos grupos precisamente los buenos datos en cuanto a conductas delictivas, ¿no? Que tenemos, que suceden en la provincia de Jaén. Y por último, eso, una última reflexión. Voto favorable, por supuesto, aunque muchas veces no sabemos muy bien lo que pretende el Partido Popular, si es aprovechar el momento para sumarse al carro de algo que es histórico, que ha conseguido con mucho esfuerzo el equipo de gobierno socialista y que obviamente pues de alguna manera tendrían que salir del paso, pero bueno, lo importante es que en este sentido el reconocimiento es merecido y por eso vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Bien, muchas gracias. Para finalizar la moción, el debate, tiene la palabra el señor Narváez".

Sr. Narváez Jurado (Grupo Municipal Partido Popular): "Bueno, pues desde el Partido Popular agradecemos la aprobación de la moción de todos los grupos políticos y bueno, responder a VOX que si la medalla de oro, por su trayectoria y su ejemplo que es la máxima distinción. Y también se encuentra el título de entidad ejemplar como institución. Pero hemos decidido, hemos considerado que la medalla de oro de, no sé si se puede o no se puede ... (inaudible) ... Y sabiendo que la agricultura es el eje económico más importante de la ciudad, así que mi enhorabuena y la enhorabuena de los agricultores a toda la Corporación, a la Guardia Civil y al equipo por ROCA de Úbeda, por reconocer su trabajo. Muchas gracias".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Muy bien, pues pasamos a votación".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Perdón, perdón, perdón".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "¿La enmienda la acepta?".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "La enmienda iba un poco en la línea de que esta misma moción se le instara al equipo de gobierno de Baeza".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Es que parecía parte de su argumentación, pero usted no ha dicho que era enmienda. ¿Aceptan la enmienda? Sí, ¿No? ¿Perdón? ¿Ha hecho otra?".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Un segundo por clarificar, yo he dicho que se está muy bien que se dé a título individual el reconocimiento se tuviera que dar, pero que a la Unidad como tal se le diera".

Sra. Alcadesa-Presidenta: "Vale, ¿Se acepta la enmienda, por su por parte de su grupo, también, ¿no? Se votan por separado".

Sr. Secretario: "Sí, perdón. Perdón, son dos cuestiones. Una con relación a la enmienda, lo que si

agradecería es que el literal, porque es que tengo que recoger el literal del apartado”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tienen que darle las dos portavoces literal al Secretario cómo quedaría la enmienda en la moción. Empezamos con SUMAR, le dicta cómo quedaría la enmienda”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Instar al pleno del Ayuntamiento de Baeza a que haga el mismo reconocimiento que el Ayuntamiento de Úbeda le va a hacer al equipo ROCA de la Guardia Civil”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Ahora tiene la palabra el portavoz de VOX, señor Navas, para leer literal su enmienda”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Un segundo, señora Alcaldesa. Sería añadir un punto en la en el acuerdo que sería el otorgar la condecoración que se está proponiendo, en este caso dicen que es la medalla oro, yo tengo, creo que no se puede conceder porque hay más de ocho personas con, pero es que ya hay concedida ocho personas, no podéis darle esa condecoración. Pero sería dar esa condecoración a la Unidad, que eso sí se puede hacer, a la Unidad de del grupo ROCA. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Secretario”.

Sr. Secretario: “Y la segunda apreciación es que entiendo que la moción es simplemente instando para que se inicie el procedimiento, ¿no?”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No es el inicio de un expediente, es una moción política”.

Sr. Secretario: “Pero no implica en ningún caso la concesión”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No, no, no, no, eso se tiene que seguir el reglamento”.

Sr. Secretario: “Vale”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “¿Vale? Muy bien. Pasamos a votación la moción, votos a favor. Ay, perdón. Que lío ya tenemos en la cabeza. Vamos a votar la incorporación de la enmienda de SUMAR. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún problema con la enmienda? Digo porque están en tiempo de corregir si algo no cuadra. Sí, sí tiene la palabra. Encienda el micro, por favor”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Es por hacer en sí una aclaración y aquí a lo mejor el Secretario no lo puede no lo puede aclarar, que sería dado que lo que incluye la enmienda de VOX he querido entender que es una mención en sí al cuerpo ROCA en Unidad, por tanto se contradice con la entrega de medalla en lo que quiere la entrega de medalla individual a cada uno de los miembros... (inaudible) ...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Yo he entendido también lo mismo. Veamos. ¿Sí? Entonces, para que las cosas queden claras, yo... En fin, la propuesta puede ser a la Unidad se le da su reconocimiento, como hicimos con la Policía Nacional y luego a cada guardia civil que forma parte de esta unidad se le entrega una medalla como se hizo con la Policía Nacional, si a ustedes les parece. Eso no es lo que dice VOX. Pues entonces, ah, perdón. Perdón, es que no te oigo, Fernando”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Perdón, no quiero interrumpir más y no es mía la moción, pero lo que dice literalmente esta moción es que se le dé a título individual ese reconocimiento por persona. No se le puede dar la medalla de oro lo de la ciudad porque hay más de ocho personas vivas. Entonces se le da a la Unidad, que es lo que estábamos corrigiendo, se le da a la Unidad y a cada integrante de la Unidad se le da un recordatorio”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No, es que, una hay una medalla, que además ellos les cuentan luego como la Guardia Civil, porque ellos según las condecoraciones que tienen, luego para su jubilación, para su no sé qué, en fin, les viene bien. Y eso es lo que nosotros hicimos con la Policía Nacional. Entonces, creo que puede ser igual lo que ustedes quieren. Si se aprueba, si se aprueba la enmienda, se corrige la moción tal cual la presentan. Estamos de acuerdo entonces así, una por recopilar un reconocimiento a la Unidad como unidad y luego una medalla a cada uno de los miembros integrantes de esta Unidad en nuestra ciudad. Ahí sí estamos de acuerdo todos, ¿no? Vale. Bueno, todos no, ustedes que son los que presentan la moción. Bien, pues esa enmienda la pasamos a votación así tal cual si les parece. ¿Estamos de acuerdo?”.

Sr. Secretario: “Reconocimiento. Es decir, este grupo político cree merecedor de la medalla de la localidad sería: cree merecedor del reconocimiento de la Unidad de la Guardia Civil Grupo ROCA, ¿no?”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sí”.

Sr. Secretario: “Y la concesión a título individual para cada uno de los miembros del equipo de la medalla de oro”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No, de oro no, de la medalla. La medalla similar a la que le dio, sí, a la que le dieron le dimos a los miembros integrantes de la comisaría de Policía Nacional de Úbeda. Porque esa medalla luego a ellos les cuenta”.

Sr. Secretario: “A la comisaría de Policía de Úbeda lo que se le dio fue, o sea, conforme al Reglamento de Honores”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sí claro, todo esto hay que hacerlo conforme al Reglamento”.

Sr. Secretario: “Quiero decir, que están tasadas los tipos de reconocimiento, ¿no? Aquí simplemente lo que está diciendo es un reconocimiento que luego se tendrá que concretar, ¿entienden?”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Efectivamente, en el expediente y en la comisión pertinente”.

Sr. Secretario: “Y luego la concesión de una medalla, pero sin especificar nada más, ¿no? A cada uno de los integrantes”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “A cada uno. En principio lo dejamos así, pero sabiendo todo a qué tipo de medalla nos estamos refiriendo. Porque además la medalla hay que aprobarla por pleno para que a ellos les sirva, te la tiene que aprobar el Ministerio de Interior también, en fin, que eso lleva un trámite”.

Sr. Secretario: “Tiene que ir a Comisión que de Cultura”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Te la tiene que aprobar el Ministerio del Interior, también, en fin, que eso lleva un trámite, que no es que nosotros le impongamos la medalla y ya valga, ¿vale? Entonces dejamos en una medalla a cada uno de los integrantes sin especificar el tipo de medalla y el reconocimiento a la Unidad”.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7) y del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1).

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

(*) Enmienda consistente en añadir al acuerdo el siguiente párrafo: «Instar al Pleno del Ayuntamiento de Baeza que haga el mismo reconocimiento que el Ayuntamiento de Úbeda va a hacer al Equipo ROCA de la Guardia Civil.»

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **aprobada la enmienda**.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal VOX (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7) y del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1).

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

(*) Enmienda consistente en la sustitución en el primer párrafo del acuerdo de la siguiente expresión: «(...) merecedor de reconocimiento a la Unidad de la Guardia Civil Equipo ROCA, así como de la concesión de medalla a título individual para cada uno de los miembros del Equipo que a continuación se reseñan (...).»

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **aprobada la enmienda**.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL EQUIPO ROCA DE LA GUARDIA CIVIL EN ÚBEDA

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal PARTIDO POPULAR de reconocimiento a la labor del Equipo ROCA de la Guardia Civil en Úbeda**, con las enmiendas aprobadas, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 19, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7) y del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1).

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal PARTIDO POPULAR de reconocimiento a la labor del Equipo ROCA de la Guardia Civil en Úbeda**, con las enmiendas aprobadas, y en consecuencia el Pleno toma el siguiente ACUERDO:

Por todo lo anteriormente reseñado, por las actuaciones llevadas a cabo y llevar el buen nombre de Úbeda por distintos medios de repercusión social, este grupo político cree merecedor de reconocimiento a la Unidad de la Guardia Civil Equipo ROCA, así como de la concesión de medalla a título individual para cada uno de los miembros del Equipo que a continuación se reseñan, sirviendo de reconocimiento y estímulo, animando a seguir en esa línea de actuación y conservar la buena relación con los agricultores y demás entidades relacionadas con el sector.

Capitán D. Francisco Javier Menéndez Ruiz

Tte. Pedro José Ruiz Herrera

Cb 1º Antonio Martínez Peñas

G.C. Mariano Díaz Carrilero

G.C. Pedro Muñoz Martínez

Otro Matías Martínez Fernández

Otro Ricardo Sánchez Cano

Otro Francisco Fernández Carmona.

Instar al Pleno del Ayuntamiento de Baeza que haga el mismo reconocimiento que el Ayuntamiento de Úbeda va a hacer al Equipo ROCA de la Guardia Civil.

PUNTO 6. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA ELIMINACIÓN DEL CABLEADO AÉREO EN EL CASCO HISTÓRICO DE ÚBEDA.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 22 de septiembre de 2025 y nº R.G.E. 19625/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Úbeda, declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003, es reconocida internacionalmente como uno de los conjuntos renacentistas más importantes de Europa. Este reconocimiento no es solo un motivo de orgullo, sino también una responsabilidad compartida: conservar, proteger y proyectar una imagen urbana acorde con su valor patrimonial.

En la actualidad, el cableado aéreo eléctrico y de telecomunicaciones que atraviesa calles y fachadas del casco histórico constituye una grave afeción e impacto visual sobre el patrimonio histórico y cultural de la ciudad,

afectando negativamente de forma directa al Conjunto Histórico en general y a los inmuebles que lo conforman en particular. En este sentido debemos referirnos al art. 50 del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Úbeda "Elementos adosados a fachadas y cubiertas", el cual fue objeto de modificación (publicado en el BOP nº 113 de fecha 13 de junio de 2022) para dar respuesta a la problemática en el Centro Histórico en cuanto a los elementos adosados a fachadas y cubiertas que se prohibían expresamente. De hecho, reconoce el propio documento de modificación que la moratoria que se preveía en el art. 50 párrafo 3º del PEPCH de dos años para retirar los elementos en fachadas y cubiertas de edificios catalogados y los visibles en entornos BIC, pasó sobradamente habiéndose solo conseguido que se eliminen en los edificios catalogados en grado 1º y 2º, pero no en los de grado 3º y 4º y los situados en entorno BIC. Tras dicha modificación se permite la instalación de conducciones, contadores, etc., en las fachadas en el Centro Histórico (salvo en edificios catalogados en grado 1º y 2º), siempre que se mimeticen y no causen impacto visual. Por tanto, si bien alguna iniciativa se ha tomado al respecto por parte del Ayuntamiento, ni ha sido suficiente ni ha finalizado de forma satisfactoria.

Este problema ha sido abordado con decisión en otras ciudades patrimoniales:

- Córdoba, que en julio de 2025 aprobó por unanimidad de todos los grupos un plan para soterrar el cableado en su casco histórico.
- Toledo, donde el Plan Especial de Protección del Casco Histórico incluye desde 2017 la eliminación progresiva de estas instalaciones.
- Salamanca y Ávila, que han destinado partidas específicas en sus planes de conservación urbana para retirar cableado en zonas monumentales.
- Segovia, que vinculó el soterramiento de cableado a proyectos de rehabilitación en torno a su Acueducto romano.

En el ámbito internacional, ciudades históricas de Italia, Francia y Portugal han desarrollado políticas urbanas que prohíben expresamente el cableado en superficie en sus centros patrimoniales, priorizando el soterramiento como norma de conservación y modernización.

Úbeda ya cuenta con antecedentes concretos en este sentido. En 2017, durante la rehabilitación de las Antiguas Carnicerías, actual Oficina de Turismo, se procedió al soterramiento de la acometida eléctrica y la retirada del cruce de cableado en la calle Rastro, lo que supuso una mejora visual evidente en el entorno. Además, el Plan Especial de Protección del Centro Histórico (PEPCH) incluye referencias a las redes de comunicaciones electrónicas, lo que podría servir de base normativa para desarrollar actuaciones más ambiciosas en esta materia. Es decir, el Ayuntamiento ya ha tomado la iniciativa para solucionar esta problemática en varias ocasiones, pero las mismas son evidentemente insuficientes y no han hecho más que matizar una problemática a la que es necesario hacer frente de manera paulatina pero constante.

Asimismo, Úbeda es beneficiaria de proyectos incluidos en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, que financia actuaciones patrimoniales y de modernización urbana. Esta línea, junto a otras como los fondos europeos Next Generation EU y FEDER, programas estatales de los Ministerios de Cultura y Turismo, o subvenciones autonómicas de la Junta de Andalucía, ofrecen oportunidades de financiación reales para acometer este proyecto de ciudad.

La eliminación del cableado aéreo no es únicamente un objetivo estético: es una inversión estratégica que refuerza la competitividad turística de Úbeda, mejora la calidad de vida de los vecinos y genera empleo vinculado al sector servicios, la hostelería y el comercio.

La experiencia demuestra que este tipo de actuaciones deben ser compartidas: el Ayuntamiento debe liderar y coordinar, las empresas titulares de las infraestructuras (Endesa, Telefónica y demás operadoras) tienen la obligación de participar en la financiación y ejecución, y los vecinos deben ser acompañados mediante bonificaciones fiscales, exenciones y ayudas municipales, evitando que el coste recaiga de forma injusta sobre los particulares.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Úbeda, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. *Elaborar un Plan Integral para la Eliminación del Cableado Aéreo en el Casco Histórico de Úbeda, que incluya diagnóstico técnico, fases de ejecución, presupuesto estimado y mecanismos de financiación, que deberá ser realista y coordinarse con las previsiones establecidas tanto en los instrumentos de planeamiento como en el resto de normativa que sea de aplicación.*
2. *Realizar una auditoría técnica y patrimonial del cableado existente en el casco histórico, priorizando los entornos de mayor valor monumental y turístico, como la Plaza Vázquez de Molina, la calle Real, la Plaza 1º de Mayo y las principales vías de acceso al conjunto histórico.*
3. *Diseñar un Plan de Financiación Mixto, que combine:*
 - *Fondos europeos, estatales y autonómicos.*
 - *Aportaciones de las empresas titulares de las infraestructuras.*
 - *Bonificaciones y exenciones fiscales municipales, especialmente en el IBI, ICIO y tasas urbanísticas, para propietarios que acometan obras de eliminación del cableado en sus edificios.*
4. *El Ayuntamiento tomará la iniciativa para suscribir acuerdos y convenios con las empresas suministradoras que tienen desplegado cableado e instalados cajetines y otros elementos necesarios para prestar sus servicios a los ciudadanos. En dichos acuerdos se deberán establecer medidas para dar solución a la problemática que aquí se ha planteado, así como cuestiones como la financiación de las actuaciones y un plan de etapas en el que se fijen fechas y plazos realistas para la eliminación del cableado en edificios y espacios públicos.*
5. *Establecer un calendario público de ejecución, comenzando en 2026 con una fase piloto en las calles y plazas de mayor relevancia patrimonial y turística, y con un horizonte de finalización total en un plazo máximo de diez años.*
6. *Crear un programa municipal de ayudas directas, gestionado por el Ayuntamiento, para apoyar a vecinos y comunidades de propietarios en la adaptación y eliminación de cableado, garantizando que la carga económica no recaiga de forma injusta sobre los particulares.*
7. *Incluir la actuación en el Plan de Conservación Urbana de Úbeda, de forma que quede incorporada a la estrategia de protección patrimonial de la ciudad.*
8. *Garantizar que las zonas intervenidas cuenten con infraestructura subterránea preparada (canalizaciones y conductos) para futuras instalaciones tecnológicas (fibra óptica, cableado de baja tensión, etc.), asegurando así la sostenibilidad de la actuación a largo plazo.*
9. *Establecer un programa de información y participación ciudadana, con encuentros vecinales, asociaciones de comerciantes y material divulgativo, para explicar el plan, recoger sugerencias y sensibilizar sobre los objetivos patrimoniales y comunitarios.*
10. *Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía, al Ministerio de Cultura y Deporte, al Ministerio de Industria y Turismo, y a la UNESCO, reforzando el compromiso de Úbeda con la excelencia en la conservación de su patrimonio».*

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Recuerdo nuevamente lo de los 8 minutos por intervención. Tiene la palabra el señor Ruedas".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Me sobran muchos minutos. Eh, eh decir una cuestión. A mí se me criticaba en la moción anterior que si Che Guevarista, no sé qué. Decir primero que yo quiero pedir un hospital en la puerta de mi casa. Porque es yo creo que es necesario en ese aspecto, porque aquí pedimos intervenciones muy maximalistas, muy no sé qué, pero luego también tenemos una contradicción en el lenguaje, que es eh Europa no sirve para nada, esto no sirve para nada, lo otro no sirve para nada, hay que bajar impuestos, claro, lo que tendríamos que decir es que eh bueno, pues a lo mejor habría que poner una maquinilla de imprimir billetes, que son las que dan los que nos dan, es decir, no sirven ustedes para nada, los fondos que consiguen de la Unión Europea, etcétera. Por lo tanto, eh permítame que se lo diga en el sentido eh intentando seguir cuidando mi cortisol, no me voy a ofuscar. No, nosotros no le creemos, no le creemos en ese aspecto que es una moción muy muy elaborada, muy no sé qué, eh pero pensamos que puede que ser que es una moción que además eh cuenta porque yo cuando leí la moción empecé a preguntar en los departamentos del Ayuntamiento, en Urbanismo y resulta que ya hay iniciaciones, pero claro, bueno. Eh, ustedes que están apoyando una serie de políticas, las políticas estas de que quieren cargarse la ONU, hacer no sé qué, no sé cuánto y ahora resulta que hay que pedirle dinero a todos los estamentos. Por lo tanto, yo creo que me han sobrado más de 6 minutos nosotros vamos a votar que no porque, bueno, en este aspecto tampoco, le vuelvo a repetir, no quiero subir mi cortisol, quiero tener mi presión arterial bastante aceptable, como la tengo, aún con pastillas y todo".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muy bien. Tiene la palabra eh el señor Suárez".

Sr. Suárez Sánchez (Grupo Municipal Partido Popular): "Al igual que ha pasado en otras mociones presentadas por el Grupo VOX en anteriores plenos, como la de puede ser la declaración de de bien interés cultural de la fachada de la Academia de la Guardia Civil o la solicitud de capitales culturales Córdoba, Úbeda y Baeza, pues hoy nos presenta otra moción que no deja de ser otro brindis al sol. Desde el Partido Popular queremos manifestar nuestro firme compromiso con la preservación, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico de Úbeda y con la modernización de nuestra ciudad. Siempre desde la responsabilidad y viabilidad económica. Sin embargo, consideramos que la propuesta presentada por el Grupo municipal VOX para elaborar un plan integral para la eliminación del cableado aéreo en el casco histórico, evidencia un enfoque oportunista y poco realista, alejado de las necesidades reales y prioritarias de la ciudad. Si bien, compartimos que la conservación del conjunto histórico es un objetivo prioritario y fundamental para mantener la consideración de ciudad patrimonial y que la estética urbana influye tanto en la vida cotidiana como en la experiencia turística, la propuesta de VOX ignora de manera sistemática los factores económicos, técnicos y sociales que condicionan su ejecución. Se trata de un planteamiento diseñado más para generar titulares y aparecer como defensor del patrimonio que para ofrecer soluciones concretas y sostenibles. En tanto, en Úbeda disfrutamos gracias a la pésima gestión del gobierno municipal del Partido Socialista de calles y parques muy deteriorados y abandonados, con papeleras hasta arriba llenas de basura sin que sean limpiadas en muchos días, con alcantarillas e imbornales atrancados, con cientos de alcorques vacíos y sin árboles, árboles secos y descuidados, aceras llenos de hoyos y de obstáculos, baldosas levantadas y sueltas, parcelas municipales abandonadas con riesgo de incendio, fuentes de agua pública cortadas como ocurre en la calle Blas Infante y como no, también contamos con el más absoluto abandono de la señalización vial tanto a nivel luminoso, como cuando

se rompe un semáforo y tardan en semanas en repararlo, como ha ocurrido en el Hospital de Santiago o en la avenida de Linares o como a nivel vertical y en el asfalto falta de bandas sonoras transversales de alerta, falta de pintura y señalización en el suelo, falta de señales luminosas de advertencia, toda esta falta de gestión sumada al incivismo y la poca responsabilidad de algunos conductores ha ocasionado que en menos de un año hayamos tenido en Úbeda dos víctimas mortales por atropello. El PSOE ha promovido algunas obras e infraestructuras en Úbeda, como proyectos de rehabilitación de monumentos o ciertas actuaciones en calles. Sin embargo, ha dejado sin resolver problemas estructurales esenciales y este abandono cotidiano y tortuoso afecta gravemente a la calidad de vida de los vecinos día a día y al atractivo turístico del casco urbano. Frente a esta dejadez, VOX pretende presentar un plan milagroso de soterramiento del cableado aéreo como si fuera una acción inmediata. Lo hace sin estudios técnicos, sin presupuesto realista y sin asumir responsabilidades que ello conlleva, convirtiendo la propuesta en un mero ejercicio oportunismo político. Por todo esto consideramos que se trata de una propuesta fuera de la realidad del día a día de Úbeda. El soterramiento integral del cableado del casco histórico implica una inversión millonaria que no puede asumirse sin comprometer gravemente los presupuestos municipales. Aunque VOX menciona fondos europeos, estatales, autonómicos y aportaciones de las compañías eléctricas o de telefonía y comunicaciones, no garantiza la viabilidad financiera ni temporal de la ejecución. La experiencia en otras ciudades, que además ha nombrado como Córdoba y Toledo, demuestra que estos proyectos requieren de años de planificación, coordinación y ajustes presupuestarios, aspectos que VOX omite deliberadamente su propuesta simplista y poco justificada. Asimismo, el impacto en la vida urbana durante las obras sería considerable, cortes de tráfico, molestias a vecinos, comerciantes y posibles afectaciones al turismo. VOX presenta el soterramiento como una solución inmediata, ignorando que la realidad técnica y patrimonial que lo hacen imposible que sea un plan rápido y contundente, sin generar trastornos significativos. Desde el Partido Popular hemos propuesto el soterramiento de los contenedores de basura, al menos en el casco histórico y en las principales calles de Úbeda. Esto sí que es una competencia netamente municipal. Por parte de este equipo de gobierno, ni caso. La propuesta de VOX evidencia un desconocimiento de las prioridades de Úbeda. Utiliza la estética como bandera electoral. En nuestra ciudad aún quedan retos fundamentales que requieren atención inmediata, rehabilitación de edificio histórico, mejora de la accesibilidad urbana, inversión en los servicios públicos y apoyo al comercio y a la hostelería y consolidación de otros proyectos. Centrar toda la atención en un objetivo estético, por muy atractivo que sea para algunos sectores, es poner la forma por encima de la función y generar gastos presupuestarios innecesarios. Además, el coste estimado para el soterramiento integral de un casco histórico como el de Úbeda puede alcanzar varios millones de euros, incluyendo excavaciones, canalizaciones, adecuación de fachada, reposición de pavimento histórico y coordinación con infraestructuras existentes. VOX pretende simplificar esto a un titular político, pero la realidad demuestra que no existe financiación suficiente ni a corto ni a medio plazo, ni garantías. VOX pretende capitalizar este descontento histórico para vender soluciones espectaculares y efectistas, aunque en el fondo son superficiales y simplistas, sin asumir la complejidad y la viabilidad de sus propuestas. El Partido Popular considera que la moción de VOX es vulnerable a corto plazo, porque no tiene respaldo económico ni técnico para su ejecución inmediata. Representa populismo electoral con promesas y reales que no responden a la complejidad de la conservación patrimonial. Ignora la realidad urbana y social de Úbeda, afectando a vecinos, comerciantes y turistas. Por ello, el Grupo municipal del Partido Popular votará abstención a la propuesta de VOX. Y desde aquí reafirmamos nuestra posición en defensa de una gestión responsable, estratégica y sostenible que combine la protección del patrimonio histórico con la modernización de la ciudad y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos. Úbeda necesita planificación, hecho y responsabilidad y no titulares oportunistas ni promesas que no podrán cumplirse. Esa es la diferencia entre populismo de

VOX y la visión responsable del Partido Popular. Y como tengo creo que 30 segundos de tiempo todavía, me gustaría dirigirme al concejal de Empleo para decirle que el único argumento en la defensa de sus mociones que tiene con respecto a la a la a las aportaciones que puede hacer el Partido Popular es la descalificación directa y personal a todos y cada uno de nosotros cuando que cogemos la palabra o hacemos defensa..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Señor Suárez, se ha terminado su tiempo y además cuando uno está en el uso, esto es algo que yo aprendí del señor Robles, del que se puede aprender poco, pero eso yo lo aprendí de un representante de su grupo político y era que cuando uno está en un punto del orden del día tiene que hablar de ese punto del orden del día, sino usted no usted, no estamos estableciendo un diálogo, sino usted luego en ruegos y preguntas pide usted la palabra y me ruega o me pregunta lo que usted considere. No le estoy negando que usted se exprese, sino que lo que estoy negando es que lo haga donde no debe. O sea, que yo lo emplazo a quien ruego y pregunta usted haga la oportuna consideración que sea necesaria. Tiene usted unos segunditos para terminar".*

Sr. Suárez Sánchez (Grupo Municipal Partido Popular): *"No, simplemente decirle que esa no es la misma vara de medir con la que actúa usted con el resto de los intervenientes".*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Muy bien, pues se lo agradezco su comentario. Es usted muy amable. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Lozano".*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *"Eh, gracias, señora Alcaldesa. La verdad que queremos trasladar nuestro no a esta moción desde el Grupo Socialista con un VOX, obviamente defensor ahora que se quiere hacer adalid del patrimonio de nuestra ciudad, un VOX que solo sabe cometer errores que hace política como pollo sin cabeza, dando lugar a problemas cuando VOX Úbeda se junta con España Nostra, precisamente poniendo el foco en problemas o cuestiones de bienes de la iglesia, bienes de particulares, bienes privados, generando más problemas que soluciones, verdaderamente. Y esto es lo que viene a demostrar también VOX con esta moción, que es el desconocimiento absoluto de lo que habla y lo que plantea, ¿no? Porque dice cuestiones como el tema de las instalaciones y respecto a la responsabilidad que tienen los privados en la en la ciudad de Úbeda respecto a las instalaciones de cableado y creo que tiene un gran desconocimiento. Además de entrar en gran contradicción, obviamente, con ese posicionamiento de ataque, efectivamente, siempre a la Agenda 2030 y a los fondos europeos en los que ustedes no creen, pero sin embargo, vamos a utilizar los fondos europeos. Menos más que lo que sí es verdad es que hay un equipo de gobierno responsable que ha conseguido millones y millones de euros en financiación europea que no son fondos propios y que nos están permitiendo transformar esta ciudad. Esa es la única realidad. Por supuesto, su propuesta, señor Navas, es un brindis al sol. Es poco realista y no deja de ser más la propaganda política que VOX nos tiene acostumbrados con un intento de oportunismo que está fuera de la realidad, como digo, y de las necesidades reales. Pero también tenemos al Partido Popular, claro, y al señor Suárez, que se nota que no ha estado usted en la comisión de Urbanismo. Le invito a que finalice, cuando finalice el pleno, pues le pregunta eh usted a sus compañeros sobre algunas cuestiones que han puesto de mantenimiento. Ustedes intentan tapar el sol con dedo intentando generar una alarma social en una sociedad, en una sociedad como la ubetense, en una ciudad que se está transformando y que está mejorando día a día. Por supuesto, siempre quedan cosas que hacer, siempre mejorando, pero usted intenta y sale en un vídeo en las redes sociales diciendo que era importantísimo el soterramiento de la infraestructura de recogida de residuos sólidos urbanos, de basura en definitiva, en la avenida de Linares, pero usted intenta tapar con un dedo el sol y obvia la gran inversión transformadora de más de 1 millón de euros que se ha*

ejecutado por parte del gobierno, cuando habla usted de inversiones sobre el soterramiento precisamente de las instalaciones, no sabe usted que recientemente, no hace muchos meses, se acondicionaron 23 puntos con una inversión de 400.000 euros por parte de este equipo de gobierno, pues todo lo que habla es absolutamente igual, demagogia, alarmismo, intentar tapar el sol con un dedo cuando ustedes dicen que esto está muy mal, todo está mal. Pero resulta que hay que escuchar a la gente en la calle, hay que ver el día a día y por supuesto nuestra intención siempre es mejorar. En primer lugar, quiero, como digo, dejar claro en la posición del Grupo municipal Socialista, vamos a votar en contra de la moción presentada por VOX, obviamente y lo hacemos porque en nuestra ciudad no puede cambiar acciones reales por planes teóricos. No vamos a apoyar una propuesta que no solo llega tarde, sino que supondría un retroceso respecto al trabajo que llevamos haciendo desde 2015, para precisamente soterrar el cableado de las fachadas en Úbeda. Esta moción es más que una copia y pega, obviamente una franquicia que tiene VOX, donde se presentan este tipo de mociones en distintos ayuntamientos, precisamente, sabemos que se han presentado en otros ayuntamientos como puede ser el de Córdoba y bueno, siempre insistiendo en populismo barato, que demuestra que no saben de lo que hablan. Obviamente es una moción que demuestra el desconocimiento total, como digo, de este asunto. Y se lo explico de forma sencilla. Si el señor Navas quiere escucharme, pues seguro que le vendrá bastante bien. Primero, el centro histórico y la zona declarada patrimonio de la humanidad son suelo urbano consolidado. Por Dios, es decir, que ya está urbanizado desde hace décadas. Segundo, en esos solares o rehabilitaciones no se pueden exigir a los particulares que soterrén redes que no son suyas, que no son suyas. Solo son responsables de las acometidas de sus casas, nada más. Yo creo que esto es bastante coherente y bastante sencillo de entender. Lo único que es titularidad de los privados son los ramales de acometidas de esta infraestructura, que apenas tienen entidad, que apenas tienen entidad. Y las grandes redes de electricidad, telecomunicaciones o alumbrado, sepan ustedes, son propiedad de las compañías suministradoras, no de los vecinos ni del ayuntamiento, de las compañías suministradoras. Por lo tanto, su propuesta de ayudar a los particulares para que retiren los cables de la fachada es absolutamente absurda. Absurda, porque los particulares, y pone usted el foco donde no está, no son responsables de esos tendidos. Insisto, populismo barato que demuestra que no saben de lo que hablan ¿Quién puede obligar a soterrar? Pues únicamente el ayuntamiento, obviamente, en colaboración con las compañías y eso es lo que venimos haciendo desde hace 10 años. No con palabras, planes, teorías, maquinaciones, estrategias, papeles, burocracia, sino con obras reales y comprobables. Le pongo ejemplos claros, algunos estaban en su moción. Comenzamos en 2015 en torno a la oficina de turismo en las antiguas carnicerías. Podemos hablar del hospital de Santiago, podemos hablar de Santa Clara o podemos hablar de San Nicolás y por supuesto podemos hablar de las reurbanizaciones que hemos hecho desde entonces absolutamente en todas, todas, las que hemos construido en esas reurbanizaciones hemos construido esas canalizaciones necesarias para el cableado, necesarias para que pueda ir ese cableado de forma soterrada y se ha soterrado siempre, siempre, siempre en esas intervenciones el alumbrado público, siempre. La lista es larga, pero yo creo que al concejal de VOX le va a merecer la pena recordarla, porque son realidades visibles y no maquinaciones y estrategias y brindis al sol, por ejemplo en la avenida Rey, en la calle Pintor Juan Esteban, Plaza de Santa Clara, calle San Nicolás, Corredera de San Fernando, Plaza Primero de Mayo, Camino del Cementerio, calle Maestro Bartolomé, calle Navas de Tolosa, calle Cristóbal Colón, Eras del Alcázar, calle Blas Infante, calle Mina, Avenida de la Libertad y la red de anillo de fibra óptica y comunicaciones avanzadas en los edificios municipales. Tiene usted ahí unos cuantos ejemplos de las acciones que desarrollamos para mejorar y preparar la infraestructura para el soterramiento del cableado. Yo creo que queda claro cuál es el trabajo de uno y de otro. Unos inventar y otros trabajar. Y lo que está por venir, por supuesto, porque ya le anuncio que en 2026 está previsto el soterramiento del cableado de baja tensión en la plaza Primero de Mayo. Sí, por supuesto, vamos a

seguir con este trabajo. Y también vamos a solicitar la retirada del cobre, sobre todo especialmente a Telefónica, que quite los cables antiguos del centro histórico y en eso vamos también a seguir incidiendo. Además, cuando nos hemos encontrado problemas y saben ustedes como con la fibra óptica que hubo debate en nuestra ciudad, hemos sabido dar soluciones equilibradas. Modificamos, recuerdan, en el pleno del Ayuntamiento el Plan Especial del Centro Histórico para permitir de forma controlada y oculta en la fachada este tipo de cableado, porque los vecinos también tienen derecho a disponer de internet de calidad para estudiar, trabajar o emprender. Y eso es gobernar, no inventar y maquinar brindis al sol como hace VOX. Eso es gobernar, proteger el patrimonio sin echar a sus habitantes. Conclusión, pues que mientras ustedes traen una moción llena de planes, diagnósticos, calendarios que no sirven para absolutamente nada, este Ayuntamiento lleva desde 2015 ejecutando..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Lozano, le queda un minuto. Menos, menos de un minuto".

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): "Termino, este Ayuntamiento lleva desde 2015 ejecutando obras concretas de que cualquiera puede ver. El balance es claro, VOX trae aquí mociones enlatadas que no conocen la realidad de nuestra ciudad y el PSOE desde el gobierno municipal lleva 10 años ejecutando actuaciones reales, integrales y visibles. Y cuidado con las mociones que presenta, porque consejos vendo que para mí no tengo. Muchas gracias, señora alcaldesa".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el portavoz de VOX, el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, yo esperaba que fuera un poco más unánime el apoyo a esta a esta moción. Voy a empezar por el final por el Partido Socialista y creo que le voy a dedicar el mínimo tiempo posible. Habla, habla, habla, habla, habla, habla y habla y cuando termina de hablar no se da cuenta que hay cables colgados en el Marqués de Mancera que en los restauraron hace muy poquito. Fíjese usted, ¿cómo ese no lo ha nombrado? Fíjese usted como hablábamos del centro histórico, no de la calle de la calle Navas de Tolosa. ¿Ahora qué? ¿Se está poniendo usted colorado? El Marqués de Mancera, sede del Ayuntamiento, tiene los cables colgados después de todo el parrafazo que usted ha soltado. Pero si usted está inhabilitado para poder hablar más. Caballero, deje usted de decir tontadas en un pleno. Deje usted de decir tontadas en un pleno, que si quiere ahora vamos y le echamos la foto. Que hay elementos grapados en la fachada del Ayuntamiento de Úbeda. Que se reformó, que se reformó. Grapados, señor Lozano. Ya no voy a perder más tiempo, después de usted de 8 o 10 o los minutos que haya que haya tenido usted intervención, se han anulado todos diciéndole eso. Usted ya no tiene, usted para seguir hablando de este de este tema. Con respecto a SUMAR, eso es lo que le gusta a SUMAR, la máquina de hacer billetes. Eso es lo que le gusta a SUMAR. La máquina de hacer billetes, si cree que estamos haciendo billetes, no. Lo que no puede ser los billetes son para la para las flotillas del amor bailongas. Para eso no. Para para que se paren en las calas a bailar y se paren en Ibiza a bailar, no. Para eso no son, no es el dinero. Para subvencionar a personas que se van en esa flotilla, no. Para eso no es el dinero. El dinero tiene que venir para los ciudadanos, no para ciertos ciudadanos, sino para los ciudadanos en general. Y la verdad que el Partido Popular me sorprende muchísimo. Me sorprende muchísimo. Me sorprende muchísimo. Yo estuve en el Partido Popular. Yo estuve en el Partido Popular y esta medida la llevaban en el programa electoral. Si es que de verdad. Es que los que verdaderamente van como pollo y sin cabeza es el Partido Popular. Si quieras luego le traigo un programa electoral de los que puedo conservar todavía para enseñarle dónde lo dice en su programa

electoral que algunos de ustedes sí estaban por aquellos entonces afiliados al Partido Popular. Hay que reconocerle algo al señor concejal de Educación, antes decía que era mentira lo que decía, pues también hay que decirle que al Partido Popular que son cobardes a la hora de abordar cualquier cuestión, no solamente mentirosos como decía el señor concejal, sino también cobarde. Antes de nada hay que decirle al señor Suárez que no ha salido la moción. Dice claramente que hay un horizonte de 10 años, pero es que encima de todo, luego tiene, yo no comprendo al Partido Popular, la verdad. Dicen todo lo de Gaza y demás y luego se abstienen. Si le han dicho igual que VOX, por lo menos tenga la valentía de votar en contra, pues aquí igual. Dice una serie de retahílas, contradicciones con ellos mismos y luego se abstienen. Parece que son cobardes hasta para eso. Están más perdidos que el barco del arroz. Si ustedes no quieren votarlo, pues no lo voten, por lo menos sean coherentes. Llevarán razón o no llevarán razón. Pero no son ni siquiera coherentes. Lo llevan unos programas electorales. Luego dicen que no. Si quieren luego se lo paso por WhatsApp, le puedo hacer una fotillo. Y se lo puedo mandar. Y primero, yo cuando estuve en el Partido Popular, lo primero que hice fue estudiar los programas electorales anteriores para saber y no quedar nunca en ridículo, ¿eh? Nunca quedar en ridículo. Para defender lo que había defendido mi partido. Me esperaba por lo menos el apoyo del Partido Popular. Entiendo que el Partido Socialista pues al final con lo que le he dicho, de tener un edificio rehabilitado y no tener ni siquiera ese cableado que lo tiene que sigue grapado, con eso ya está inhabilitado. Y el señor Ruedas por lo que estábamos diciendo antes, pues, un comunista de AliExpress. Muchísimas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien, pasamos a votación. Sí, decir que el Palacio Vázquez Molina no está terminado de rehabilitar y la infraestructura, cuando se cablea es cuando se arregla la calle, no los palacios. Bien, pasamos a votación la moción".

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA ELIMINACIÓN DEL CABLEADO AÉREO EN EL CASCO HISTÓRICO DE ÚBEDA

Sometida a votación la **moción no resolutoria del Grupo municipal Vox para la para la eliminación del cableado aéreo en el casco histórico de Úbeda**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 11, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (10), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **RECHAZADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal VOX para la para la eliminación del cableado aéreo en el casco histórico de Úbeda**.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 7.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2459/2025, DE 30 DE JULIO DE 2025, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 17 DE JUNIO DE 2023, DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES
-----------------	--

EN CONCEJALÍAS.

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía, del que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

«DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2025, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 17 DE JUNIO DE 2023, DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN CONCEJALÍAS.

El Decreto de Alcaldía nº 1693/2023, de 17 de junio (BOP de Jaén nº 150, de 2 de agosto de 2023), establece la organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento (corrección de errores por Decreto nº 1704/2023, de 19 de junio, BOP de Jaén nº 150, de 2 de agosto de 2023).

Posteriormente, se han modificado determinados aspectos del citado Decreto de Alcaldía, en relación con las competencias de los distintos órganos (mediante los Decretos nº 1797/2023, de 28 de junio de 2023, BOP de Jaén nº 150, de 2 de agosto de 2023, nº 3645/2023, de 13 de diciembre, BOP de Jaén nº 2, de 3 de enero de 2024, nº 3507/2024, de 21 de noviembre, BOP de Jaén nº 240, de 12 de diciembre de 2024, nº 2166/2025, y nº 2178/2025, BOP de Jaén nº 138, de 22 de julio de 2025).

Razones organizativas y de eficacia en la prestación de los servicios aconsejan modificar la delegación de competencias actualmente vigente.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en los arts. 21.3 y 23.2 y 4 de la de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los arts. 19 a 22 y 73, del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU), **RESUELVO:**

Primero. Modificación del Decreto de Alcaldía nº 1693/2023, de 17 de junio, de organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local.

El apartado SEGUNDO de la parte dispositiva, Delegaciones genéricas, queda redactado del siguiente modo:

«SEGUNDO. Delegaciones genéricas.

La delegación genérica que se atribuye de las materias de cada una de las Áreas de Gobierno se refiere a todas las competencias que la legislación de bases de régimen local y legislación sectorial atribuya a la Alcaldía en las materias que comprende cada Área, y que no se recojan a su vez entre las delegadas detalladamente a un Delegado con delegación genérica.

Abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros con excepción de los recursos que se formulen frente a la misma, y a salvo de que se especifique que también es objeto de delegación esta última.

Se incluye expresamente en la delegación genérica:

- La incoación, tramitación y resolución de los procedimientos de inspección, vigilancia, control, restablecimiento de la legalidad, así como de los sancionadores por infracciones que correspondan a la Alcaldía en las materias delegadas.
- La dirección, inspección e impulso de los servicios municipales afectados.
- Las competencias que correspondan como órgano de contratación de los contratos menores que correspondan a sus respectivas áreas de gestión.

Se excluye expresamente, quedando reservadas a la Alcaldía: las competencias como órgano de contratación, salvo en lo relativo a los contratos menores en los términos anteriormente establecidos, así como las que a su vez se detallen que son objeto de delegación con relación a determinados procedimientos, materias o

proyectos.

1. Gobernanza.

Delegado: D. Javier Gámez Mora, Primer Teniente de Alcalde.

Descripción detallada:

a) Hacienda:

- El reconocimiento de obligaciones derivado de contratos administrativos.
- La autorización del gasto, su disposición y el reconocimiento de la obligación, cuando se acumulen las tres fases de ejecución del presupuesto, en relación con los siguientes gastos:
 - Cuotas por participación en asociaciones, consorcios o fundaciones.
 - Tributos, sanciones e indemnizaciones.
 - Gastos derivados de la propiedad de bienes y otros gastos registrales.
 - Gastos de personal, incluidos los gastos de formación y las indemnizaciones por razón del servicio, y excluidos los correspondientes a complementos de productividad, gratificaciones y horas extraordinarias.
 - Gastos bancarios.
 - Gastos derivados del convenio de colaboración con la Agencia Tributaria en materia de recaudación.
- La ordenación de los pagos a justificar y la aprobación de las cuentas justificativas.
- La justificación y reposición de fondos en cajas habilitadas para la gestión de los anticipos de caja fija.
- La ordenación de pagos de carácter presupuestario y no presupuestario
- La aprobación de las liquidaciones de impuestos, tasas, precios públicos y demás ingresos de derecho público, con excepción de las sanciones en los términos establecidos en el presente Decreto de delegación.
- La rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos contenidos en las liquidaciones dictadas conforme a este Decreto de delegación.
- La resolución de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas, con excepción de las atribuidas a la Junta de Gobierno Local.
- Devolución de ingresos indebidos y devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo.
- Inspección y sanciones tributarias.

b) Patrimonio y Contratación.

- Concesión de licencias de aprovechamiento en la vía pública.
- Asistencia y firma de las Actas de Ocupación.
- La condición de órgano de contratación de los contratos que se tramiten mediante procedimiento negociado sin publicidad, con excepción de los que afecten a contratos de obra.
- La condición de órgano de contratación de los contratos menores en materia de publicidad institucional y medios de comunicación, y protocolo.
- Sanciones en materia de bienes locales.
- La resolución de los recursos de reposición que se interpongan sobre las facultades enunciadas en este apartado.

c) Personal:

- Cartas de preaviso de cese de relaciones laborales.
- Visado de certificaciones que se tramiten por el Servicio de Personal.
- Firma de los certificados de I.R.P.F.
- Concesión de permisos, licencias y autorización de las vacaciones del personal al servicio del Ayuntamiento, sin perjuicio de las facultades de dirección de los servicios de los concejales delegados y los responsables administrativos de los mismos.
- La incoación, tramitación y resolución de expedientes de contratación de personal laboral y la formalización de los contratos pertinentes.
- La incoación, tramitación y resolución de expedientes disciplinarios que se instruyan de conformidad con las disposiciones de rango legal o reglamentario, con excepción de las

resoluciones que supongan separación del servicio de funcionarios o despido de personal laboral.

- La presidencia de las Mesas de Negociación, de la Comisión Paritaria y del Comité de Seguridad y Salud.

d) Transición Digital y Transparencia:

- Tecnologías de la Información y Comunicación que incluye la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Sede electrónica y Administración electrónica.
- Transparencia, rendición de cuentas y Buen Gobierno. Datos abiertos. Acceso a la información.
- Ciudades y Destinos Inteligentes.

e) Información a la Ciudadanía:

- Oficinas de información administrativa, y de asistencia de materia de registro.
- Tramitación y resolución de las reclamaciones, quejas y sugerencias.
- Información a la ciudadanía a través de cualesquiera medios de comunicación, tanto convencionales como a través de redes sociales

f) Agricultura:

- Promoción y defensa de la agricultura.
- Deslinde, ampliación, señalización, mantenimiento, regulación de uso, vigilancia, disciplina y recuperación que garantice el uso o servicio público de los caminos municipales que discurren por suelo rústico.
- Elaboración y aprobación de planes con contenido de protección del medio rural y la promoción de la agricultura.

g) Parques y Jardines:

- Mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, plazas y jardines.

h) Parque Móvil:

- Gestión del Parque Móvil municipal.

2. Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Servicios Municipales.

Delegado: D. Jerónimo García Ruiz, Segundo Teniente de Alcalde.

Descripción detallada:

a) Seguridad Ciudadana:

- Policía Local.
- Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Protección Civil.

b) Movilidad Urbana:

- Expedientes en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Políticas de movilidad urbana.
- La adjudicación de licencias de auto taxi, así como la autorización de transmisión, visado, suspensión y declaración de extinción de estas licencias.

b) Mantenimiento de Infraestructuras:

- Mantenimiento y conservación de la ciudad, estética mobiliaria, y mobiliario urbano.
- Mantenimiento de la vía pública.
- Mantenimiento de los colegios y edificios municipales.
- Limpieza de colegios, edificios y dependencias municipales.
- Alcantarillado y saneamientos municipales.
- Alumbrado público.

c) Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria:

- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Limpieza Viaria.

d) Cementerio:

- Cementerio municipal y servicios funerarios

e) Festejos:

- Celebraciones y fiestas y festejos populares.

3. Urbanismo y Medio Ambiente.

Delegado: Dña. María del Carmen García Martínez, Tercera Teniente de Alcalde.

Descripción detallada:

a) Urbanismo:

- Planeamiento.
- Concesión de licencias de obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta, las de ampliación, modificación, reforma o cualesquiera otras sobre las existentes que no estén sometidas a declaración responsable, las de demolición, así como la instalación o ubicación de casas prefabricadas, caravanas fijas, casas móviles e instalaciones similares, provisionales o permanentes, y con la excepción de la autorización de obras y actuaciones que desarrollen el Plan Especial de Protección, en el ámbito de los entornos de los Bienes de Interés Cultural del Conjunto Histórico de Úbeda, en el marco de lo establecido en la Orden de 11 de julio de 2017 del Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Concesión de licencias de realización de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo rural vinculadas a los usos agrícolas, ganaderos, forestales, cinegéticos, mineros y cualquier otro acto constructivo vinculado a la utilización racional de los recursos naturales.
- Órdenes de ejecución, expedientes de ruina, y paralizaciones de obras.
- Inspección urbanística, restablecimiento de la legalidad urbanística, y sanciones en materia urbanística.
- Concesión de autorizaciones temporales para ocupar la vía pública con vallas, puentes, grúas o andamios.

b) Obras:

- Ejecución de obras municipales.

c) Actividades:

- Actividades económicas, comerciales y de servicios.
- Espectáculos públicos y actividades recreativas.

d) Medio Ambiente:

- Información y participación pública en materia de medio ambiente.
- Programas de educación ambiental.
- Instrumentos de prevención y control ambiental.
- Calidad ambiental.
- Residuos.
- Gestión ambiental.
- Disciplina ambiental, comprendiendo la vigilancia, inspección y control ambiental, y procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.
- Control de plagas.
- Desinfección.

e) Agenda Urbana.

- Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible.

4. Bienestar Social:

Delegado: Dña. Natalia Pérez Merino.

Descripción detallada:

a) Servicios Sociales:

- Servicios Sociales Municipales.
- Atención a la dependencia.
- Sensibilización e información.
- ONG.
- Campañas de prevención.
- Drogodependencias.

b) Igualdad y Diversidad:

- Promoción, impulso y gestión de las políticas de igualdad de género.
- Gestión del Centro Municipal de Información a la Mujer.
- Prevención, formación y sensibilización en materia de violencia de género.
- Políticas y actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Promoción, impulso y gestión de las políticas y actividades en materia de diversidad e inclusión.

c) Salud y Consumo:

- Protección y promoción de la salud pública. Salubridad e higiene. Prevención y control de riesgos en la materia.
- Políticas de control de la calidad del consumo y protección a los consumidores.
- Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Expedientes en materia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, y la gestión de su registro municipal.

d) Participación Ciudadana:

- Participación Ciudadana.
- Asociaciones de Vecinos.
- Voluntariado.

e) Pedanías

- Seguimiento y coordinación de las Pedanías
- Cuestiones relativas a la política municipal de descentralización, conforme al Reglamento de Participación Ciudadana.

f) Mayores:

- Diseño, planificación y ejecución de todos los programas que tengan como objetivo el incremento del bienestar de las personas mayores y los que amplíen la oferta de recursos para su cuidado.

g) Juventud e Infancia:

- Asociacionismo juvenil.
- Organización de actividades juveniles.
- Centros de Información Juvenil.
- Ocio alternativo.
- Políticas y actividades de atención a la infancia y a la adolescencia.

5. Desarrollo Local:

Delegado: Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, Cuarta Teniente de Alcalde.

Descripción detallada:

a) Comercio:

- Planes de revitalización comercial.
- Centros Comerciales Abiertos.
- Ayudas al comercio.
- Ferias y certámenes.
- Dinamización del comercio tradicional.

b) Industria y Empresa:

- Industria.
- Desarrollo Económico: apoyo al emprendimiento, a la pequeña y mediana empresa, autónomos y a la creación de empleo.

c) Artesanía:

- Fomento del desarrollo innovador de la artesanía y oficios tradicionales.

d) Mercado municipal de Abastos:

- Mercado municipal de abastos.

6. Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial:

Delegada: Dña. Elena Rodríguez García.

Descripción detallada:

a) Cultura:

- Conservación y dinamización del patrimonio cultural e histórico.
- Desarrollo y fomento de las industrias creativas y culturales.
- Coordinación de actos y servicios culturales.
- Espacios culturales.
- Publicaciones culturales.
- Relaciones de cooperación nacional e internacional, asociacionismo municipal y redes de ciudades, cuando todas estas relaciones tengan carácter cultural.
- Impulso de las relaciones de carácter cultural con otras ciudades.
- Archivo Histórico.
- Biblioteca.

b) Turismo:

- Desarrollo, promoción y gestión del turismo, equipamientos e infraestructuras turísticas.
- Promoción y gestión de Úbeda como ciudad de congresos.
- Relaciones de cooperación nacional e internacional, asociacionismo municipal y redes de ciudades, cuando todas estas relaciones tengan carácter turístico.
- Impulso de las relaciones de carácter turístico con otras ciudades.

c) Educación:

- Relaciones con centros de enseñanza.
- Consejo Escolar Municipal.
- Actividades extraescolares.
- Becas y ayudas al estudio.
- Escuelas Municipales.

d) Formación y Empleo:

- Políticas y actividades en materia de formación y empleo.

e) Patrimonio Mundial e Innovación:

- Políticas y actividades en materia de Patrimonio Mundial e Innovación.
- Relaciones con universidades.

f) Deportes:

- Políticas y actividades deportivas, especialmente de fomento y relaciones con las Entidades Deportivas de la Comunidad.
- Fomento del deporte.
- Instalaciones de infraestructuras deportivas municipales.

g) Fondos Europeos:

- Fondos Europeos, con la excepción de competencias que a su vez se detallen que son objeto de delegación en la Junta de Gobierno Local.»

Segundo. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los interesados y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo establecido en el Decreto de Alcaldía nº 2166/2025, de 3 de julio, relativo a la avocación y reasignación temporal de competencias de la Concejalía delegada del área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, que mantiene su vigencia en los términos en él establecidos.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 8.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3009/2025, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE MODIFICACIÓN DE CARGOS CORPORATIVOS CON REGÍMENES DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN EXCLUSIVA.

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía, del que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

«DECRETO DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE CARGOS CORPORATIVOS CON REGÍMENES DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN PARCIAL.

Expte. rfa: 11846/2025/SEC

Visto el expediente número 11846/2025/SEC tramitado para la asignación de cargos corporativos con dedicación exclusiva o parcial.

Visto el escrito con nº de RGE 18350/2025, de fecha 4 de septiembre de 2025, firmado por el viceportavoz del Grupo municipal Partido Socialista, D. Javier Gámez Mora, mediante el cual se comunica la propuesta de designación de cargo en régimen de dedicación exclusiva a favor de la concejal Dña. Francisca Isabel Millán Expósito señalando al respecto que:

«(...)»

Que se someta a la consideración y aprobación del Pleno Municipal el reconocimiento de una liberación como Teniente de Alcalde a favor de Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, con efectos desde el mismo día de su aprobación por el Pleno.

«(...)»

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 12 de septiembre de 2025, de modificación de cargos corporativos con dedicación exclusiva o parcial, de acuerdo con la Propuesta de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2025.

Y, de conformidad con lo establecido en el art. 98.3, y 98.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU) y con el art. 13.4. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades (ROF), **RESUELVO:**

Primero. La relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva o parcial, en función al grado de responsabilidad -integrando la modificación parcial aprobada por el Pleno en el referido acuerdo adoptado en sesión de 12 de septiembre de 2025 [retribuciones que afectan a los cargos siguientes: “Teniente de Alcalde” (1 cargo), dedicación exclusiva – con efectos desde el día 12 de septiembre de 2025-, queda como sigue:

DENOMINACIÓN CARGO	DEL Nº	NOMBRE	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL
Alcaldía	1	• D. Antonia Olivares Martínez	Exclusiva	59.650 euros
Teniente de Alcalde	4	• D. Javier Gámez Mora • D. Jerónimo García Ruiz • Dña. María del Carmen	Exclusiva	47.700 euros

		García Martínez • Dña. Francisca Isabel Millán Expósito (*) (*) Efectos desde día 12/09/2025		
Concejal delegado con responsabilidades gobierno	2	• Dña. Elena Rodríguez García • Dña. Natalia María Pérez Merino	Exclusiva	39.500 euros
Concejal delegado con responsabilidades gobierno	1	• Dña. Magdalena Urrutia Hidalgo	Parcial al 50% Número de horas semanales de presencia efectiva en el Ayuntamiento: 19	19.750 euros
Concejal de Grupo Político de la oposición	1	• D. Fernando Navas Ruiz	Exclusiva	39.500 euros
Concejal de Grupo Político de la oposición	2	• Dña. María Teresa Hurtado Olivares • D. Manuel Orcera Campos	Parcial al 50% Número de horas semanales de presencia efectiva en el Ayuntamiento: 19	19.750 euros

Segundo. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los interesados y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a los Concejales afectados y las Áreas de Personal e Intervención.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 9.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3010/2025, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 17 DE JUNIO DE 2023, DE COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.
-----------------	--

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía, del que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

«DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE 17 DE JUNIO DE 2023, DE COMPOSICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

Por Decreto de Alcaldía nº 1692/2023, de 17 de junio (BOP de Jaén nº 150, de 2 de agosto de 2023), se estableció la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Debido a la renuncia al cargo de concejal y miembro de la Junta de Gobierno Local de D. José Luis Madueño Bustos, y por razones organizativas y de eficacia en la prestación de los servicios, es necesario modificar la composición de la Junta de Gobierno Local, con el nombramiento de D. Pedro Jesús López González como miembro de la misma.

Los artículos 20 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), 35 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y 3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU) establecen como uno de los órganos necesarios del Ayuntamiento, en municipios de más 5.000 habitantes, la Junta de Gobierno Local, que estará integrada por el Alcalde, que la preside y los Concejales nombrados libremente por él como miembros de la misma, cuyo número no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación (artículo 23.1 de la LRBRL, y artículo 70 del ROFAU).

Por todo lo expuesto, **RESUELVO**:

Primero. Modificar el Decreto de Alcaldía nº 1692/2023, de 17 de junio, de composición y nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que quedaría integrada por los siguientes miembros:

Presidenta de la Junta de Gobierno Local: Sra. Antonia Olivares Martínez.

Miembros de la Junta de Gobierno Local:

1. Sr. Javier Gámez Mora.
2. Sr. Jerónimo García Ruiz.
3. Sra. María del Carmen García Martínez.
4. Sra. Francisca Isabel Millán Expósito.
5. Sra. Elena Rodríguez García.
6. Sra. Natalia Pérez Merino.
7. Sr. Pedro Jesús López González.

Segundo. El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los interesados y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 10.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3011/2025, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE DELEGACIÓN GENÉRICA DE ATRIBUCIONES DEL ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL EN LA CONCEJAL Dª. ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA.
------------------	---

Se da cuenta del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía, del que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

«DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE DELEGACIÓN GÉNERICA DE ATRIBUCIONES DEL ÁREA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL EN LA CONCEJAL Dª. ELENA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1693/2023, de 17 de junio, se delegaron atribuciones en materia de Cultura, Turismo, Educación, Formación y Empleo, Patrimonio Mundial e Innovación y Deportes -correspondientes al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial-, en Dª. Elena Rodríguez García; con modificación de las mismas, añadiendo atribución en materia de Fondos Europeos -correspondiente a dicha Área-, en la misma Delegada, mediante Decreto de Alcaldía nº 1797/2023, de 28 de junio (BOP de Jaén nº 150, de 2 de agosto de 2023).

Posteriormente se avocaron y reasignaron las competencias correspondientes a dicha delegación genérica a favor de la Sra. Rodríguez García, hasta tanto cesaran las causas que determinaron su ausencia, mediante Decreto de Alcaldía nº 624/2025, de 5 de marzo (BOP de Jaén nº 55, de 21 de marzo de 2025), y Decreto de Alcaldía nº 1376/2025, de 8 de mayo (BOP de Jaén nº 99, de 27 de mayo de 2025).

Por Decreto de Alcaldía nº. 2166/2025, de 3 de julio (BOP de Jaén nº 138, de 22 de julio de 2025), se avocaron las competencias incluidas en la delegación genérica correspondiente al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, en materia de Turismo, Patrimonio Mundial e Innovación y Fondos Europeos, en esta Alcaldía; y se reasignaron las relativas a la materia de cultura a favor del concejal D. Jerónimo García Ruiz, y las relativas a las materias de Educación, Formación y Empleo, y Deportes, a favor del concejal D. Javier Gámez Mora.

Una vez han cesado las causas que determinaron su ausencia, y pudiendo la concejal mencionada volver a asumir las atribuciones para las que se realizó la delegación señalada y en uso de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar nuevamente la delegación genérica correspondiente al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial a favor de la Concejal Dª. Elena Rodríguez García, referida a las atribuciones en materia de Cultura, Turismo, Educación, Formación y Empleo, Patrimonio Mundial e Innovación y Deportes, que ya tenía otorgadas según delegación efectuada por esta Alcaldía mediante Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio.

Segundo. El presente Decreto deja sin efecto el Decreto de esta Alcaldía nº 2166/2025, de 3 de julio, y surtirá sus efectos propios desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a la concejal designada y, a su vez, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 11. CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMES RECAÍDAS.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

- (Expte. Rfa. 11680/2025.- SENTENCIA JS3 13/2024 (PROC. ORDINARIO) Decreto, de 18 de julio de 2025, recibido con fecha 21 de julio, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Jaén, recaído en el Procedimiento ordinario nº 13/2024, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la

firmeza de la Sentencia n.º 213/25, de 20 de junio de 2025, recaída en dichos autos.

- **(Expte. Rfa. 11688/2025.- SENTENCIA JS3 4/2024 (PROC. ORDINARIO)** Decreto, de 18 de julio de 2025, recibido con fecha 21 de julio, del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Jaén, recaído en el Procedimiento ordinario n.º 4/2024, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 211/25, de 19 de junio de 2025, recaída en dichos autos.

- **(Expte. Rfa. 11689/2025.- SENTENCIA U1 63/2025 (PROC. DILIGENCIAS URGENTES JUICIO RAPIDO)** Sentencia n.º 53/2025, de 28 de julio de 2025, recibida con dicha fecha, de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Úbeda, Plaza n.º 1, recaída en el Procedimiento Diligencias urgentes Juicio rápido n.º 63/2025, que indica que es firme.

- **(Expte. Rfa. 11689/2025.- SENTENCIA TSJA 687/2024 (REC. DE APELACIÓN)** Diligencia de Ordenación, de 11 de septiembre de 2025, recibida con fecha 12, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, recaída en el Recurso de apelación n.º 687/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 2529 de 2025, de 10 de junio de 2025, recaída en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 12.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2025 HASTA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
------------------	---

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 21/07/2025 al día 14/09/2025 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 2.355 hasta la núm. 2.958 del año 2025).
- Acuerdos de Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones celebradas los días 7 de agosto y 2 de septiembre de 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 13.	RUEGOS Y PREGUNTAS.
INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:	

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Pasamos al último punto del orden del día que es ruegos y preguntas. Bien. Tiene la palabra el señor Suárez. Va a inaugurar usted eh. Es verdad, Dios. Es que estoy acostumbrada a empezar, es que todavía no te ubico, Blas, allí. Perdóname. Perdóname. Tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Venga, muchas gracias, señora Alcaldesa. Hoy, en el pleno de hoy, cuando decidimos que había que hacer un pleno el ordinario, yo tenía previstas muchas preguntas, muchas. Tema de jardines tema de parques, tema de recogida de basura, limpieza viaria, limpieza de corredores, señales de tráfico en el suelo, conducciones de agua, eh temas agrícolas con el tema, pero creo que como ya conoce nuestra actitud durante 27 meses, yo creo que algunos políticos piensan que obtienen más resultados sin aportar nada y votando en contra, pero ustedes ya reconocen, conocen nuestra actitud. Nosotros siempre hemos opinado que tiene más resultado aportando cosas y diciendo que otra serie de cuestiones. Esperamos que con la nueva crisis que se ha producido en el equipo de gobierno, inesperadamente, por cuestiones familiares, perdón, cuestiones personales, cuestiones de salud, el gobierno local posteriormente va a reestructurar su competencia en este caso. Y desde ahí esperamos la oportunidad tanto en comisiones informativas como en otros sitios, como como hemos venido haciendo, vuelvo a repetir en estos últimos 27 meses de ir aportando ideas para eso, con lo cual las preguntas, no vamos a hacer preguntas, pero sí me gustaría hacer esas reflexiones. Que teníamos preguntas, muchas, pero que pensamos que ahora en la reestructuración, a ver si de una vez empezamos a darle sentido. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias, tiene la palabra ahora sí el señor Suárez. Ah, que usted no había pedido la palabra, ¿Ah sí? Habrá sido tarde. Tiene la palabra”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias señora Alcaldesa, algunas veces solemos confundirnos pero normalmente suelo pedir el turno de palabra. Señora alcaldesa en el pleno pasado le pregunté sobre la moción del 12 de octubre me dijo usted que todavía quedaba tiempo, ya queda algo menos entonces le repito la misma pregunta si va a dar cumplimiento a la moción que se aprobó sobre el 12 de octubre. Otra pregunta es si sabemos ya la fecha porque creo que ya se dijo que iba a ser en septiembre y no está siendo en septiembre, el nombramiento de las calles de Marcelo Góngora y de Antonia Espadas. No, no, la siguiente. Estaba esperando que usted apuntara, no era por otra cosa. También quisiera preguntar sobre un escrito que hemos registrado esta mañana sobre el avance bandera de Palestina que se ha colocado en la fachada del ayuntamiento. Hay que decir que hay sentencia del Tribunal Supremo donde dice textualmente, “No resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente la utilización incluso ocasional de banderas no oficiales en el exterior de edificios y espacios públicos, aunque no sustituyan a las oficiales.” Nosotros tomaremos las medidas oportunas si no se retiran en el día de hoy la bandera. Y para terminar, señora alcaldesa, quisiera hacerle una pequeña reflexión y es sobre la feria taurina de Úbeda. Esta reflexión viene a decir, “Soy taurino, estoy a favor de las corridas de toro. Entiendo que la el mundo del toro tiene que tener apoyo desde las administraciones”. Se ha, si no entiendo mal, de durante de hace muchos años se ha cuadruplicado, incluso la ayuda o la subvención, el apoyo económico que da la administración pública a la feria taurina de Úbeda, pero eso no se ve reflejado en la entrada a los espectáculos taurinos. Tenemos que sentirnos obligados de que si hay una ayuda cuatro veces mayor, no puede ser una entrada más cara que cuando no tenían esa ayuda. Yo entiendo los gastos, entiendo los costes, entiendo todo, pero no puede ser más cara con una ayuda cuatro veces más que hace 10 años, por ejemplo. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Dicen que a la tercera va la vencida. Tiene usted la palabra, señor

Suárez".

Sr. Suárez Sánchez (Grupo Municipal Partido Popular): "Gracias. Eh... bueno, primero recriminarle a usted personalmente cómo me ha parado y cómo me ha censurado cuando estaba en el uso de la palabra, cosa que normalmente no he visto hacer nunca en este en este pleno y hoy por poner un par de ejemplos cuando se ha hablado de la defensa de la moción o se ha aportado la opinión de la defensa de la moción de del equipo ROCA, pues el concejal del Partido Socialista ha desvariado el tiro, se ha ido con a vendernos otra vez la academia, de lo cual estamos todos muy orgullosos y agradecidos, pero nadie los censura. O cuando el señor Ruedas se pone a hablar de que compró con un duro de 50 pesetas o de 70 céntimos en los carrillos y se tira así 15 minutos, nadie le dice que redirija su conversación ni la orientación de su de su exposición. Entonces, el primer ruego es que la próxima vez que yo tenga uso de la palabra me deje decir lo que honestamente considere que tengo que decir. Y ahora, remitiéndome a lo que quería decir en ese momento, que no se me ha permitido y que usted me ha autorizado a que pueda decir o a plantear ahora, le hago una pequeña introducción de 30 segundos diciéndole que a cada vez que el señor concejal de Empleo se dirige al Partido Popular, pues no se dirige argumentando su posición política, como entendemos que debería de ser, se dirige personalmente pues mirando a la cara y con, digamos, con cierta bravura, que, por su, como tiene ese carácter, yo se lo reconozco incluso, al señor Fuentes, a la señora a la señora Hurtado, a mí, tratándonos de ignorantes, de analfabetos, de que nos lo dan todo escrito y leído y no se atiende que somos personas que ocupamos el mismo puesto y el rango que ocupa él en este en este pleno. Nosotros no le reprochamos, le dijimos que ni decimos que es un inepto político cuando devuelve subvenciones, cuando no ejecuta programas de empleo, pues simplemente lo ponemos de manifiesto, pero nosotros no lo insultamos y no le decimos, pues no apelamos a su ineptitud política. Entonces nosotros en este caso no vamos a hacer lo mismo que hacer, pedir la dimisión de nadie. Nosotros es todo lo contrario, nosotros le vamos a decir, señora alcaldesa, le ruego que mantenga al concejal en su posicionamiento porque seguro que no vamos a tener ningún peor concejal de Empleo en la ciudad de Úbeda. Y simplemente dejar eso de manifiesto. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor Fuentes, tiene la palabra".

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Y yo quiero hacer un ruego, y al hilo del mismo ruego, pues quiero hacerle... quiero hacerle una pregunta y no voy a hablar de la diferencia de trato a la que nos dispensa al Partido Popular, ¿vale? Con respecto a sus propios compañeros de bancada. Yo creo que esto es público y notorio, la diferencia de trato. No me voy a meter ahí, pero sí voy a entrar en cuál es realmente su aportación a este a este Ayuntamiento, ¿no? Y es que estoy viendo, ya lo dijimos en el pleno pasado, llevamos dos plenos sin ningún contenido. Llevamos dos plenos sin ningún contenido y creo y creo honestamente que Úbeda no se merece esta desidia y falta de gestión del equipo de gobierno. Por contra, a todo esto veo que tienen una preocupación excelsa eh en la persona de Tomás Fuentes y obviamente también con una falta de respeto total, pero bueno, ya le digo que aquí no hace daño a quien quiere, sino quien puede. También se apela a mí, a mi condición de abogado y de mi profesionalidad, ¿no? No voy a yo en estos temas de verdad que no entro porque de verdad que yo por mi parte respeto a las personas. Creo que se califican ustedes solos. Dicho esto, dicho hecho esto y, como digo, llevamos dos plenos sin ningún tipo de contenido. No han traído al pleno ninguna actuación de que tengamos que votar. Es más, llevamos aquí, el portavoz se le llena la boca de decir cosas, pero llevábamos, o sea, ¿cuánto tiempo llevábamos sin una comisión informativa de Urbanismo? Desde antes. Bueno, gracias, gracias por esa corrección, ¿vale? Pero llevamos casi 4 meses. Algunas áreas, algunas áreas, 4 meses, como digo, y reitero dos meses, dos plenos sin ninguna aportación. O sea, ustedes abandonan su gestión. Han

abandonado su gestión. Tienen promesas incumplidas, tienen en el cajón un montón de eh cosas por hacer. Sorteos bajo sospecha, abandono de las calles y jardines. Usted dice que pretendemos que pretendemos tapar el sol con un dedo. Asómese usted a las calles. Asómese usted a las calles. Hable con la gente. No no no nos traigan, no nos traigan a este pleno una encuesta que el 95% de nuestros visitantes y tal. Estos son lo mismo y lo pongo al mismo nivel que Tezanos, que creo que ustedes también lo conocen, porque lo que hay es que hablar con la gente de la calle y hay que pasear. Hay que pasear, ver los pasos de cebra que tenemos, ¿vale? Ver eh el estado del acerado, ver los jardines, ver eh el frontal de Carrefour, Avenida de la Libertad, donde de 31 árboles hay más de 23 secos y ahí se mantienen, ver el estado general de nuestra ciudad y es gracias a ustedes. A esto, uno, el despilfarro, uno, el despilfarro de este equipo de gobierno y cómo no, y cómo no, los contratos y adjudicaciones totalmente fraudulentas y de las que tendremos que hablar y de las que tendremos que hablar en su momento. Tenemos un punto limpio abandonado. Tenemos una Úbeda que desde luego no se merecen los ubetenses y yo desde luego, desde luego lo que no voy a pedir es la dimisión. Entiendo que los ubetenses les pondrán en su lugar en su lugar en el momento en el momento correspondiente. Por eso, ya, ruego que solventen sus problemas internos, que solventen la situación que, por favor, y dedíquense para lo que están aquí, que es para gestionar la ciudad, para gestionar la ciudad. No están para decir si yo soy mejor o peor, están para gestionar. Nosotros estamos aquí para fiscalizarle su gestión y controlar su actuación de llevamos dos meses sin poder ejercer nuestra función constitucional, pero porque ustedes no trabajan dos meses sin ninguna acción, ¿vale? Ruego que, por favor, se pongan las pilas porque Úbeda no se puede permitir más desidia. Y esto lo uno, a una, a una pregunta que además quiero ser quiero ser taxativo porque así nos lo han manifestado de la de la pedanía de Santa Eulalia, de Santa Eulalia. Vale. Efectivamente, nos piden, sí, pregunto, pregunta usted. Bueno, puedo, no sé, tengo que mirarla directamente, la miro a usted directamente, no tengo ningún problema. Se lo digo porque me lo han manifestado los vecinos de Santa Eulalia y como va dirigida a usted se lo digo. O sea, se sienten abandonados por usted, se sienten engañados por usted. No por el equipo de gobierno, que era el que me dirigía, pero es por usted porque me la han manifestado así. Entonces, eh usted ha prometido en campaña electoral o obviamente, que iba a arreglar la calle de las Eras, incluso la plaza de Santa Eulalia. Eh, reitero que se sienten abandonados porque no han visto a nadie del equipo de gobierno y entonces es por allí. Y me preguntan, ¿se va a arreglar definitivamente la calle de las Eras en Santa Eulalia y la plaza de la de la iglesia? Y, por favor, ¿cuándo? Muchas gracias, señora alcaldesa".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "El micro, por favor. Luego dicen que yo trato diferente a los concejales del PSOE que a los del PP y casi no ha dado un mitin aquí el señor Fuentes sin que nadie lo interrumpiera. Digo porque quede claro que aquí ni se coarta ni se le corta la palabra a nadie ni nada. Ejemplo, creo que acabamos de ver, ¿no? Y el señor Fuentes nadie le ha cortado la palabra, al contrario, lo hemos escuchado, por lo menos yo respetuosamente. Bien, y ahora le contestaré.

Comienzo con el señor Ruedas que creo que bueno, va a ser un poco también la contestación al tema de las comisiones que han planteado. Yo no sé si sabemos en el mes que estamos. Estamos en el mes de septiembre. El mes de agosto es un mes inhábil. Según el ROF, además. Es un mes en el que nos hemos cogido vacaciones, unos más, otros menos, los que han podido, los que no han podido, con lo cual ahora en septiembre es verdad que teníamos que haber iniciado ya el ritmo de comisiones en el mes de septiembre, pero es verdad que creo que es de todos sabido, de todos sabido, cómo está con problemas concretos de salud miembros de este equipo de gobierno que hemos tenido que solventar, que algunos afortunadamente se van solventando en la última semana y somos personas. Nos caemos enfermos y cuando un trabajador cae enfermo igual se puede contratar alguien que lo sustituya, un político no. Políticos no tenemos sustitutos. Entonces, creo que si ya quienes estamos en estas bancadas, en esta Corporación no tenemos la suficiente humanidad como para comprender que

hay personas enfermas en un equipo de gobierno y no una enfermedad de un resfriado y en fin, otra cosa, sino cosas más serias, pues entonces creo que hay que dar un margen a este equipo de gobierno que además ha demostrado durante 10 años su capacidad de trabajo y donde también creo que la ciudad no ha parado en este tiempo que llevamos de baja con algunos compañeros. Yo espero que ahora, a partir de ahora, que nos estamos recomponiendo como equipo, pues desde luego el ritmo de las comisiones se recupere. Esto lo tratamos en la Junta de Portavoces, se explicó en la Junta de Portavoces, yo entiendo que aquí pues cada uno quiere su notoriedad y también tengamos que volver a preguntarlo, pero la contestación es la misma que se hizo en la Junta de Portavoces. Igual lo que habría que proponer al pleno es que la Junta de Portavoces no se cobre, porque si sirve para que lo que allí se pregunta luego se pregunte en el pleno, nos ahorraremos tener que pagarla. Pero si no sirven para nada, pues sería una sugerencia que yo hago desde aquí.

Pasamos a contestarle o paso a contestarle al señor Navas. En cuanto al 12 de octubre, ya se lo dije, que queda tiempo y qué mayor celebración, qué mayor celebración que la Academia de la Guardia Civil de Úbeda, se reabre después de 33 años de cierre. Creo que no hay mayor homenaje a la bandera, a nuestro país, a la Guardia Civil y a esta ciudad. Bien, en cuanto a la fecha de nombramiento de las calles, del acto, bueno, pues ya está decidido. La familia si lo saben, a mí me lo han hecho transmitir su cariño, sus gracias de todas por todas las vías posibles. Y la verdad que se siente uno arropado cuando siente el cariño de las familias, pero que es un acto y se hará, no se preocupe usted, pero le digo lo mismo, venimos de un verano, venimos de una serie de circunstancias personales, porque somos personas, tenemos corazón, sentimientos, también salud y a veces esa salud no nos respeta. Entonces, bueno, un poquito de margen, ¿no? Un poquito de margen.

En cuanto al escrito de la bandera, usted mismo lo ha dicho, banderas oficiales. Hasta donde yo sé, la bandera de Palestina es una bandera oficial. Igual le colgamos una de Rusia y está usted tan feliz o una de Estados Unidos y está usted tan feliz o una de, yo que sé, pues Italia y está usted tan feliz. Hm, pues aquí se ha colgado por parte de un grupo político, una de Palestina, a mí no me ofende. A mí no me ofende. Hombre, que a usted le ofenda ya lo sé yo. Si sé usted del lado de la historia, ya lo juzgarán. La ciudadanía, que es quien infaliblemente juzga. Entonces, yo ya le digo, esa bandera es oficial y esa bandera se va a quedar ahí.

En cuanto a la feria taurina, pues lo comento lo que me dice quien está al frente de la organización de estos eventos. Bueno, nosotros somos una parte, al final hay una empresa que tiene la gestión de esto. Y es que el precio se sigue manteniendo durante muchos años, igual que en conciertos vemos que suben, bajan, en fin, se adecuan un poco. Estas siguen en los mismos niveles de años anteriores y son precios que están ajustados al mercado, teniendo en cuenta que tenemos una plaza con poco aforo y que por lo tanto para que eh se sigan produciendo eventos taurinos, ya hemos conseguido que las entradas no suban, a pesar de que tiene un aforo pequeño. Entonces, en fin, hay que tener también conciencia de que los servicios que se dan hay que pagarlos y la ciudadanía lo sabe, igual que si viene un concierto pues se paga la entrada, ¿eh? Si queremos tener programación cultural, que no me salía el término.

Bueno, en cuanto al señor Suárez, pues ya ha visto usted ha utilizado ruegos y preguntas para darnos otro mini mitin, no tan grande como el de su jefe de fila o actual jefe de fila. Y bueno, pues aquí no se lo ha cortado se ha podido usted expresar con libertad y yo no le lo he coartado, es decir, le he dicho a usted que usted iba a poder expresarse con total libertad, pero donde correspondía que en ruegos y preguntas y lo ha hecho usted con libertad. Y luego, lo que sí no le voy a permitir es que vamos, no es que yo le vaya a permitir ni no permitir, no sé quién, ¿no? Pero sí afearle que cuando uno está diciendo que se siente insultado, lo que no puede hacer es insultar a otra persona porque usted acaba de insultar al concejal de Educación, de Formación, de Empleo, que está haciendo una tarea maravillosa y además sin liberación, compaginándolo con su puesto de trabajo, echándole dedicación y horas y ganas y muy preocupado por la comunidad educativa y en lugar de usted sentirse ofendido si

le ha dicho tal o para cual, que cuando eso se lleva los juzgados, ¿sabes lo que dicen los jueces? Pues que esto va con el cargo. Entonces, pues va para ustedes va para nosotros, ¿eh? Pero quizás lo que a usted le debería de preocupar es la situación de los centros educativos de Úbeda, porque el delegado de Educación en 2 años, 4 o 3 que lleva de delegado, ha pisado Úbeda una vez o dos y nunca invitando a este Ayuntamiento, cuando este Ayuntamiento lo ha invitado. ¿Por qué después de reiterada petición de reuniones ya por cansino nos ha dado dos reuniones que no han solventado nada? Es por simplemente decir, le he dado tic, le da reunión al Ayuntamiento de Úbeda, pero ninguno. Eso es lo que a usted debería de preocuparle y por qué cuando nosotros traemos aquí mociones que no de verdad y sinceramente no vamos buscando desgastar a nadie, sino simplemente que son necesidades que ciertamente tienen los colegios de Úbeda, pues creo que deberían ustedes de hacer palanca con nosotros para que eso se arreglara, porque esta que le habla ha sido muy muy beligerante cuando mis compañeros gobernaban la Junta de Andalucía. Nada que ver con cómo me comporto ahora con el Partido Popular frente a Junta de Andalucía. Le puede usted preguntar a la última delegada de Educación, a Yolanda Caballero, actual alcaldesa de Alcaudete, cómo fue esta alcaldesa en materia de Educación. Y le puede usted preguntar al delegado de ahora. Hay un abismo. Yo he sido más radical con los míos que con los suyos. Pero dicho eso, lo que a nosotros nos debería de interesar porque aquí estamos no representando a ningún grupo político. Estamos representando a la ciudadanía de Úbeda, usted y yo. Y es como están nuestros centros educativos. Nosotros sin tener competencias en Educación, sí en mantenimiento y claro que sabemos lo que nos corresponde. Lo que no puede hacer la Junta es disfrazar de mantenimiento lo que es una inversión. Porque este Ayuntamiento, cuando tuvimos la oportunidad de solicitarle a una agencia de la Junta Energética 2 millones y medio de euros para rehabilitación de edificio público, en lugar de destinarlo a los edificios municipales donde ejercemos la actividad, usted, yo, los funcionarios, los trabajadores de esta casa, lo destinamos a los colegios públicos de la ciudad de Úbeda y ha sido un préstamo que estamos devolviendo. Cuando esa competencia no era nuestra, cuando esa responsabilidad no era nuestra, pero tuvimos esa oportunidad de que vino ese dinero y dijimos, "A nuestros coles, para nuestros niños y niñas." Y ahí es donde ustedes tienen que estar. Porque aquí no se hace Partido Popular, aquí se hace ciudad. Y eso es quizás lo que ustedes deberían de revisarse, señor Suárez. Que aquí vienen ustedes a hacer ciudad y se hace ciudades de la oposición y se hace ciudad desde el gobierno, pero desde la oposición también. Y ahora paso a contestarle al señor Fuentes. Dos cuestiones. La primera, nosotros no abandonamos la gestión. Jamás, nunca, ni con tres miembros menos. El resto hemos asumido la responsabilidad de estos tres compañeros y compañeras, hasta que ya poco a poco se van incorporando nuevos efectivos. Incluso algunos pidiendo altas voluntarias cuando todavía no les correspondía. Porque esa es la responsabilidad que tenemos. Esa es la que asumimos y la que cumplimos. Ojalá contásemos con ustedes, que a lo mejor lo que hubiera sido idóneo es que sabiendo las circunstancias que estaban atravesando algunos compañeros, usted hubiera venido al despacho y hubiera dicho "Aquí estamos. Aquí estamos para lo que haga falta. Para dirigir los equipos del Ayuntamiento, para aportar ideas, para proponer iniciativas, para ver cómo van los temas. Para lo que necesitéis." A lo mejor es lo que hemos hecho en falta, cosa que sí ha hecho el señor Ruedas. Es al único que de verdad tengo que agradecérselo, que sabiendo cómo estábamos de salud a algunos miembros ha venido al despacho y se ha ofrecido para lo que fuese necesario. Y usted en lugar de utilizar problemas de salud para decir que paramos la gestión, como ha hecho, lo que tenía que haber hecho es ofrecerse, ofrecerse, apoyar, arrimar el hombro por esta ciudad que a unos nos duele y a otros se ve que la utilizan para hacer demagogia.

Y segunda cuestión, cuando usted habla de problemas internos creo que está proyectando lo que usted el avispero que usted tiene ahí, que yo no voy a entrar a calificar, pero que es voz populi, pues yo no sé lo que pasa en su casa. Pero afortunadamente la gente te para y te cuenta. Yo sé lo que se cuenta que tiene usted ahí de avispero. Y le deseo suerte la gestión de interna de su avispero. Pero

afortunadamente este equipo de gobierno, esos problemas internos, son problemas de salud. No hay otra cosa que problemas de salud. Pero es lamentable que en lugar de tener calidad humana, de tener poco de sensibilidad hacia el equipo de gobierno que luego corremos a preguntar, "¿Y cómo está no sé quién?" ¿Eh? Pero luego sí utilizamos la enfermedad de esa persona para decir que tenemos problemas internos. Hay que tener corazón, hay que ser personas por encima de todo. Y sí. Tengo problemas de salud en mi grupo, no problemas internos. Y lo que, ah, que se alegra usted de que tenga problemas de salud. Pues está usted bien. Sí. Estamos, estamos, estamos finos. Estamos finos filipinos. Bueno, pues ya creo yo que está bien. Somos personas, lo llevo diciendo los últimos días, tenemos corazón, tenemos sentimiento y tenemos salud. A veces nos respeta, a veces no. Y lo que hay que desear es la pronta recuperación de quien se encuentra mal y transmitirle a la ciudadanía de Úbeda un mensaje. Y es que este equipo de gobierno no le ha fallado a la ciudad de Úbeda nunca, nos hemos podido equivocar y cuando nos hemos equivocado no nos ha sobrado prendas en reconocerlo. Lo reconocemos, rectificamos y seguimos trabajando por la ciudad que queremos, por la ciudad que amamos. Lo hemos estado haciendo así en estos meses, ahora que somos más efectivos que llegan concejales y concejalas con energía nueva, renovada que va a suponer un impulso todavía mayor a este equipo de gobierno, pues vamos a seguir dando el 100% por nuestra ciudad. Y después, pues como han dicho, el señor Fuentes, cuando llegue las próximas elecciones que la ciudadanía juzgue, pero que juzgue con hechos, con evidencias, no con opiniones falsas, con bulos que se crean en las redes y que hay grupos expertos en recorrerlas. Yo apelo a que salgamos a la calle en que se vea lo que se está haciendo y que es el mayor criterio a la hora de juzgar. Muy bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y recuerdo que quienes deseen y quieran vamos a guardar en la puerta de este Ayuntamiento, de este salón de plenos de plenos, perdón, un minuto de silencio en apoyo al pueblo palestino".

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

A través de esta diligencia se hace constar que la presente Acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al día 30 de octubre de 2025.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.